

14 de octubre de 2019

Versión Estenográfica

**Comparecencia de la Dra. Irma Eréndira
Sandoval Ballesteros,
Secretaria de la Función Pública**







Ciudad de México, 14 de octubre de 2019.

Versión estenográfica de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, presidida por el Senador Clemente Castañeda Hoeflich, en el Salón de Protocolo “Ifigenia Martínez Hernández” del Senado de la República, a las 17:00 horas.

Comparecencia de la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: En primer lugar, debo decir que la Comisión, empezando por su Junta Directiva, consideró muy importante abrir esta comparecencia a la sociedad civil para que participara manifestando sus preguntas e inquietudes, es un ejercicio novedoso, innovador que esta Comisión ha respaldado en prácticamente todas las oportunidades que hemos tenido.

Se efectuó por ello una consulta abierta dirigida a instituciones académicas de investigación, a colegios de profesionistas, organizaciones de la sociedad civil, así como las y los ciudadanos en general interesados en la comparecencia y en los temas que se habrán de tocar, para que formularan distintas preguntas relacionadas con las actividades de la Secretaría de la Función Pública en este Primer Año de labores, para que este ejercicio no solo atiende las legítimas inquietudes interrogantes de las Senadoras y los Senadores, sino también de la ciudadanía en general, para hacer de este Parlamento un foro abierto a la participación ciudadana.

Para este ejercicio se estableció un plazo que corrió del 7 al 11 de octubre, en el cual se recibieron, en este plazo, aproximadamente 16 correos electrónicos con un total de 40 preguntas; sin embargo debo decir también que el fin de semana se recibieron 30 comunicaciones más que han sido incluidas en el concentrado final para solicitarle a la Secretaría pueda contestar oportunamente y por escrito y turnarlas a esta Comisión para que sean publicadas para conocimiento de las y los participantes en este ejercicio.

Si me permiten, al final quisiera hacer un agradecimiento puntual a todas las organizaciones y todos los que se tomaron el tiempo para podernos hacer llegar sus respectivas preguntas. Por supuesto con el compromiso de esta Comisión y estoy seguro de la Secretaría de que serán publicadas las respuestas, por supuesto las preguntas y las respuestas de manera íntegra.

Asimismo, el formato acordado por la Junta Directiva de la Comisión consiste en una intervención inicial de un servidor, que es justamente el punto en el que estamos, para después proceder a la toma de protesta correspondiente de decir verdad de la doctora Irma Eréndira Sandoval que tendrá una intervención inicial, dice el acuerdo, hasta por 20 minutos, pudiendo ser todo el tiempo que usted considere necesario.

Hemos adoptado, como práctica, muchas de las comisiones, incluso el Pleno, tratar de ser exhaustivos y no limitativos en el tiempo, toda vez que los asuntos que aquí se ventilan son de importancia para todas y todos los mexicanos.

Al término de esa exposición se abrirán dos rondas de preguntas, bajo la modalidad de pregunta-respuesta; es decir, cada Senador de cada grupo parlamentario tendrá hasta cinco minutos para formular su pregunta, posteriormente la Secretaria dispondrá de hasta cinco minutos para responder el mismo cuestionamiento y, en caso de que así lo soliciten, las y los Senadores tendrán derecho a una réplica de hasta por tres minutos.

Al término de las dos rondas se abrirá un bloque de cinco preguntas que se recibieron mediante la consulta pública. Para ello tenemos aquí en esta áncora transparente las preguntas que han sido allegadas a esta Comisión, se sortearán y de esa manera daremos oportunidad a la Secretaría para que pueda contestar hasta cinco preguntas y, si ella quisiera extenderse por supuesto que tendríamos oportunidad de hacer extensivo el ejercicio.



Por último, en la última etapa de este ejercicio la doctora Sandoval tendrá una intervención de hasta por 10 minutos.

En términos generales este es el formato de la comparecencia. Así es que si están de acuerdo y agradeciendo una vez más la presencia de todas y de todos ustedes déjenme pasar a la lectura del mensaje.

Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública, asiste usted a esta comparecencia en cumplimiento a una obligación, derivada del segundo párrafo del artículo 69 de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que este acto se realiza bajo los principios constitucionales que establece la relación corresponsable entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, como es de su conocimiento, el artículo 69 constitucional compromete a los servidores públicos que asisten en comparecencia a informar, bajo protesta de decir verdad.

En consecuencia, si les parece, procederé a tomar la protesta correspondiente, por lo que les solicito se pongan de pie.

(Todos de pie)

Doctor Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública, en los términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “¿protesta usted decir verdad en la información que exponga a esta Comisión y ante las preguntas que le formulen las Senadoras y los Senadores de la República”?

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: “¡Sí protesto”!

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias.

Con la seguridad de que así lo hará, tiene la palabra para su exposición inicial.

Muchas gracias.

(Aplausos)

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchísimas gracias, Senadora Clemente Castañeda, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana de esta Cámara de Senadores.

Senador Xóchitl Gálvez, Secretaria de esta importante Comisión senatorial; Senadora Citlalli Hernández, Secretaria también de la Comisión, muy agradecida; Senadora Vanessa Rubio, agradezco su presencia, Senadora Nuvia Mayorga, Senadora Soledad Luévano, también muchas gracias, y desde luego el Senador Daniel Gutiérrez Castorena y Eunice Romo.

Quiero ser respetuosa con todos y cada uno de los Senadores presentes y, desde luego de todos los miembros de la Función Pública; agradezco desde luego la presencia de nuestros colaboradores de la Función Pública y de todas y todos los ciudadanos presentes que nos acompañan esta tarde.

Muchas gracias por su invitación al Senado de la República, para mí es un honor ser parte de la glosa del Primer Informe de gobierno y compartir con los ciudadanos los primeros logros que hemos alcanzado y las metas que aún tenemos pendientes.

Agradezco, desde luego, a la Mesa Directiva de la Comisión por la innovación para recibir preguntas de los ciudadanos y quiero enfatizar que no hay nada más cercano a la Cuarta Transformación, que la participación cívica, la participación ciudadana y, desde luego la lógica del gobierno y el Parlamento Abiertos.

Muchas gracias por su ánimo de participación y desde luego de cambio, México lo necesita.



Como ustedes saben y como lo reiteró el Presidente el 1º de septiembre, la prioridad de nuestro gobierno es acabar con la corrupción y con la impunidad. Así lo refleja también el Plan Nacional de Desarrollo y el Trabajo, que día con día realizamos desde la Función Pública para instaurar una nueva ética de trabajo en el servicio público, un nuevo equilibrio organizacional que auspice verdaderamente la honestidad, la eficacia, la profesionalización y la transparencia.

En esta cuarta transformación nos hemos propuesto “castigar” la corrupción, eliminar el derroche, terminar la ineficacia, ciudadanizar la fiscalización de los fondos públicos, proteger la denuncia, garantizar la transparencia y desde luego con todo ello generar los ahorros necesarios para satisfacer los objetivos del desarrollo nacional.

La Función Pública se ha reinventado desde su estructura orgánica para cumplir con esta nueva visión, con esta nueva misión y para cumplir con su responsabilidad de vigilar y, en su caso, sancionar a los servidores públicos federales que incumplan con estos objetivos: el objetivo también de auditar el gasto público, de promover el combate a la corrupción y la transparencia.

La esencia de la Función Pública, de la Secretaría de la Función Pública, es tripartita, es tridimensional, es a la vez un órgano preventivo, se explica como un órgano preventivo de actos u omisiones, pero también es un órgano de acción y de reacción inmediata para el seguimiento y la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos, y la prestación del servicio público.

Y en su tercera dimensión, en su tercera arista, es también un instrumento de sanción, pues sanciona inmediatamente al presentarse acciones indebidas por parte de estos mismos servidores públicos.

Estas posibilidades tridimensionales, digo yo, tienen competencia, como ustedes saben, en toda la Administración Pública Federal.

En diciembre del año pasado recibimos una Secretaría que no funcionaba y nuestra primera tarea ha sido corregir esta situación. Los últimos dos presidentes propusieron inclusive desaparecer de tajo la Función Pública en 2009 y posteriormente en 2013. De hecho, como todos saben también, durante años la Secretaría de la Función Pública operó colgando de un transitorio en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con una determinación de eliminarla.

Por eso nuestra primera misión fue reanimar, relanzar, revivir y fortalecer la Secretaría de la Función Pública, para que utilizara todas sus facultades. Conscientes precisamente de esto, que en el régimen pasado esta dependencia tuvo una misión fallida y no cumplió con su mandato, nuestra Secretaría de la Función Pública en este gobierno, derivado del mandato ciudadano, se encuentra comprometida, obligada y ha demostrado con hechos ser uno de los factores importantes para erradicar la corrupción de la vida pública.

Los primeros cambios que establecimos fueron para mejorar la vigilancia y el control interno en todas las dependencias de la Administración Pública Federal. Antes estos órganos dependían de cada una de las dependencias donde operaban, creando así un conflicto de interés entre auditado y auditor.

Hoy, como saben ustedes, el personal de los órganos internos de control se incorporó a la Secretaría de la Función Pública por la ordenanza de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y tienen estos órganos internos de control mayor independencia para vigilar el cumplimiento de esta misma ley.

Del mes de diciembre de 2018 a octubre de este año el ejercicio de este traspaso se ha ido concretando y en la gráfica que ustedes tienen enfrente van a poder observar cómo se han transferido un total de mil 736 plazas, con lo que el tamaño de la Secretaría se ha fortificado, se ha multiplicado, se ha expandido.

Para darles una idea, hoy en la Función Pública trabajamos mil 218 personas, sin contar ningún órgano interno de control.

Con la finalidad de ordenar esta transferencia de los recursos humanos, que es nuestro recurso más preciado en la Función Pública, se determinó dividir en tres etapas este proceso: primero enfatizamos en las dependencias del sector central, las secretarías de Estado y el gabinete ampliado; en segundo lugar los órganos administrativos desconcentrados y en una tercera fase caminamos con los órganos descentralizados



que tienen mayores diferencias laborales con el sector central y, por lo tanto, requieren de un esfuerzo mayúsculo para esta transferencia organizacional y de recursos humanos y financieros.

Además, nos dimos a la tarea de detener la simulación, y fortalecer la investigación y la sanción de las faltas administrativas de los servidores públicos. En lo que va del gobierno realizamos casi cuatro veces más investigaciones que en el sector central, que lo que se vivió, lo que se pudo ver en todo el último año de la Administración pasada.

También ahí tienen ustedes la gráfica, que habla precisamente de las denuncias recibidas, las investigaciones en curso y el rezago que hemos abatido con grandes esfuerzos.

Adicionalmente, incluyendo a los órganos internos de control, tenemos en proceso más de 28 mil investigaciones por presuntas irregularidades de servidores públicos, casi un 30 % adicional que en el mismo período que el anterior gobierno.

Hemos concluido más de cinco mil 480 de estas mismas indagatorias y las cifras que hoy mostramos ahí son también prueba que no hay ningún pacto de impunidad. Todos los procesos de investigación y sanción atienden al marco legal, y a la única voluntad de acabar con la impunidad.

De hecho, algunos casos que han llegado a los medios de comunicación, porque involucran a grandes figuras, figuras públicas del gabinete anterior, fueron iniciados en la Administración pasada y nosotros hemos sido responsables de simplemente analizarlas a cabalidad y concluir cada una de estas investigaciones.

Lo digo porque quiero demostrar con ello que no tenemos ninguna fobia o ningún ánimo persecutorio. Tenemos nuestra convicción de honrar la norma, no tenemos en esta Secretaría de la Función Pública y desde luego en el gobierno filias ni fobias, se han investigado lo mismo servidores públicos de la Administración actual que de la Administración pasada que tienen procesos administrativos pendientes.

En la Función Pública ya no hay intocables ni siguen existiendo perseguidos políticos.

Desde el primer momento de la Administración establecimos también criterios claros, precisamente para construir nuestro Programa Anual de Auditoría, que en este año incorpora ya casi dos mil actos de fiscalización que, por otra parte, no son solamente auditorías, sino exámenes de diverso tipo.

Estos actos de fiscalización no son elegidos discrecionalmente, sino con reglas que se consideran y que son: importancia, pertinencia y factibilidad, en todas y cada una de nuestras auditorías y los otros ejercicios de fiscalización.

Construimos también cuatro notas metodológicas para avanzar con estos principios de pertinencia, importancia y factibilidad. Estas cuatro notas metodológicas que redactamos, que pensamos y que construimos, buscaron estandarizar la calidad de la fiscalización, evidentemente elevándola.

La primera de estas notas versó sobre los criterios para integrar el Programa de Fiscalización, la segunda sobre la planeación detallada y ejecución de los informes de auditoría, una tercera nota sobre el marco de referencia para nuestras auditorías más importantes, consideramos, en términos políticos, que son las auditorías de desempeño, y final, y finalmente una cuarta nota metodológica sobre la evaluación de las políticas públicas en la Secretaría.

Tienen ahí ustedes estas notas, que son: integración, planeación, auditorías de desempeño y evaluación de las políticas públicas. Las cuatro están a la disposición de todos ustedes, Senadores y toda la ciudadanía, y ya han sido compartidas, socializadas y están siendo aplicadas de forma rigurosa por nuestros órganos internos de control, para tener, precisamente estos nuevos estándares en las herramientas para el control y la auditoría.

Quiero reconocer en este momento al Subsecretario, al maestro Roberto Salcedo aquí, por su liderazgo, precisamente en este ejercicio, yo estoy convencida que al frente de esta Secretaría de la Función Pública tenemos a los mejores auditores de México y evidentemente los más entregados a la cuarta transformación.



Además el señor Subsecretario, además de ser el mejor experto en auditorías de desempeño es la máxima autoridad en las auditorías de este tipo y por ello nos propusimos tomar todo su conocimiento para que las auditorías en la Secretaría de la Función Pública representaran en un 40 % en este primer año fueran de desempeño, el próximo año vamos a elevar a un 50 % y en el tercer año vamos a rebasar más de la mitad de las auditorías para lograr, quizás, su 60 % de auditorías de cumplimiento de objetivos y de desempeño y de valuación de resultados en los próximos años.

Ya tenemos, de hecho, los primeros resultados de esta transformación de la visión de la auditoría de la fiscalización y de la examinación.

Los gobiernos estatales tienen pendiente la justificación o devolución de la Federación de 46 mil 121 millones de pesos, lo que representa 50 veces el presupuesto de la Función Pública en este año.

Eso quiere decir, como es claro, que esta, cada peso que se pone en la Secretaría de la Función Pública no es de gasto, sino de inversión, se multiplican los recursos que se destinan a nuestra Secretaría de la Función Pública.

Tenemos también observaciones en auditorías de obra pública por un monto de 17 mil 319 millones de pesos, más de 16 mil millones de pesos, vinculados, por cierto al llamado nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, y en general estamos avanzando a marchas forzadas en la ejecución del programa anual, que por ejemplo en auditorías a programas de desarrollo y operación regional, ha llegado a un 85 % de avance y en el ámbito de la auditoría externa ya ha llegado a cumplir casi su objetivo, 99 % de avance con corte al mes de septiembre de este año, lo cual nos va a dar un buen margen de maniobra, margen de acción para la revisión y para hacer mucha pulcritud estas auditorías regionales y externas.

En materia de combate a la impunidad, también hemos dado muy buenos resultados, hemos impuesto 2 mil 791 sanciones a servidores públicos, entre las que destacan 875 inhabilitaciones y 237 sanciones económicas resarcitorias, por más de 3 mil 596 millones de pesos, sin contar, por cierto, las que continúan en litigio.

Apenas los datos más importantes que hemos dado a conocer en nuestro informe son que se ha castigado por negligencia administrativa, por incumplimiento en declaración patrimonial, por violaciones a procedimientos y procedimientos de contrataciones y, en general, por las responsabilidades que implican abusos de autoridad.

Hemos sustanciado 121 procedimientos de responsabilidades y 132 procedimientos de verificación patrimonial en modo de la Secretaría de la Función Pública, lo cual implica un cumplimiento del programa de Abatimiento del Rezago de 90 %, sin embargo, estos datos no contemplan lo que se ha avanzado en lo que son los órganos internos de control, donde también se han asignado bastantes responsabilidades administrativas en cada una de las auditorías que se desarrollen.

En el caso de las contrataciones públicas, donde la función pública conserva intacta sus facultades de carácter normativo y fiscalizador, también se ha refrendado la cero tolerancia a la impunidad.

En materia de licitantes, proveedores y contratistas, se han sancionado 178 empresas y se han establecido multas por más de mil 432 millones de pesos, 25 % adicional del mismo período del año anterior.

También reconozco a nuestra Subsecretaria Tania de la Paz por su gran trabajo para que la Función Pública incremente esta efectividad en materia de sanciones y de investigación.

Todo este trabajo lo hemos realizado desde la austeridad republicana, con ahorros del 30 % en el costo de la nómina, hemos alcanzado, superado las metas de la administración anterior, eliminamos una subsecretaría y más de 200 posiciones de mando.

Hemos redoblado esfuerzos y hemos incrementado el uso de las tecnologías y mejorado la coordinación.



Reducimos 30 % el costo de la nómina de la Secretaría, y al mismo tiempo, hemos mantenido, como lo estoy explicando, altos estándares y calidad de los servicios que ofrecemos a los ciudadanos, tenemos claro que debemos de gastar menos, pero sobre todo debemos gastara mejor.

El relanzamiento de la función pública también ha implicado mejorar lo que hacemos, y al mismo tiempo innovar en nuestras tareas.

Por eso, como ustedes saben, tenemos estos 5 ejes muy conocidos, por cierto, a nivel nacional y que se centran en la austeridad republicana, en la ciudadanización del combate a la corrupción, en la profesionalización, en la democratización de las tecnologías y las herramientas de control cívico, ciudadano y, sobre todo de forma trascendental en la ciudadanización y a protección de la denuncia ciudadana y de los alertadores internos de la corrupción.

El primer eje ha sido, precisamente avanzar en la austeridad republicana, como lo saben, el gobierno se propuso una meta de ahorro de más de 10 mil millones de pesos en servicios personales, cifra que equivale al 20 % del valor de la nómina de mando y enlace.

Cabe aclarar que la estructura organizacional y todos estos ajustes que hemos dado a las estructuras, a la nómina no han afectado a la mayor parte de nuestros trabajadores operativos.

Esta reestructura organizacional no ha afectado, sino a una mínima parte de los servidores públicas, dejando libre de afectación a 92 de cada 100 servidores públicos, quienes no estuvieron sujetos de ninguna medida de austeridad por ser personal precisamente de base, con derechos laborales establecidos en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo.

Los trabajadores operativos o de categorías similares también estuvieron exentos de la aplicación de medidas de austeridad, la austeridad ha beneficiado, de hecho, los salarios de los trabajadores de base o de categorías similares.

El gobierno inició un proceso para reducir el costo de las mil 928 plazas de gabinetes de apoyo que tenía la administración pública federal, es decir, teníamos casi 2 mil asesores o personas que apoyaban en tareas no sustantivas y se redujo esto para quedar en un 3 % de estos puestos.

Se ajustaron también las estructuras orgánicas en el presupuesto aprobado en 2019, al cierre de agosto se ha avanzado en la devolución de más de 8 mil plazas en todo el gobierno federal, en particular son 8 mil 338 plazas, vinculadas a estas tareas.

Los esfuerzos consideraron la iluminación de plazas con nivel muy alto, como las plazas llamadas direcciones generales adjuntas que, en general, no tenían sustento normativo y que proliferaron, se multiplicaron y se presentó, nos parece una buso en la designación directa de estas categorías que llegaban a recibir salarios exorbitantes durante los anteriores gobiernos y que sobre todo, nos llamó mucho la atención, no eran parte del sistema profesional de carrera, fueron creadas, en los hechos para eliminar toda la normativa que sujetaba a los estándares de profesionalización y de evaluación estos puestos de altísimo mando, las direcciones generales adjuntas.

Al mes de septiembre de 2019, se incluyeron en el proceso de cancelación de las direcciones generales adjuntas y después de eliminación presupuestal, es decir, ya no fueron tomadas en cuenta para la asignación presupuestal del año actual, más casi mil plazas de niveles de direcciones generales adjuntas.

Los lujos, el dispendio y la opulencia que caracterizaron el ejercicio del poder en otros gobiernos llegaron a su fin con la austeridad republicana de Estado, el nuevo tabulador, como saben, estableció una disminución entre un 12 y un 47 % en los ingresos de las personas servidoras públicas de mando alto.

Contrario al neoliberalismo, nuestra austeridad republicana no funciona sobre la lógica del menoscabo de los gobiernos y el pisoteo de los derechos sociales. Reducir la justicia social y los gastos de inversión del gobierno no es el objetivo de la austeridad republicana.



No se redujo el gasto en servicios públicos, ni en programas sociales, de hecho, la Ley Federal de Austeridad Republicana prohíbe, en un artículo específico, entiendo que el 9, todo recorte a gastos en materia de educación, en materia social, en materia de programas sociales, está prohibido hacer recortes a los programas sociales precisamente por la lógica de la austeridad republicana de Estado.

Entonces ninguna carencia en la prestación de servicios públicos puede explicarse por las medidas de austeridad de este gobierno.

La función pública ha impulsado precisamente esta ley, que establece disciplinas de gasto y de personas, así como medidas para prevenir el conflicto de interés y combatir la corrupción.

Contamos con el respaldo de más de tres cuartas partes de los Diputados, el 30 de abril, y de dos terceras partes de los Senadores, el 2 de julio.

Finalmente, la semana pasada esta ley tan importante fue aprobada también con una amplia mayoría en la Cámara de Diputados. Muchas gracias, de antemano, a todos los que votaron a favor de esta ley, confío que la implementación convencerá de su pertinencia a quienes se abstuvieron o nos favorecieron con su voto en un principio.

Estamos convencidos de que separar categóricamente la función pública de los intereses particulares es de gran relevancia para el desarrollo, y con esta Ley de Austeridad Republicana, que se encamina precisamente a dejar muy claro lo que son los intereses particulares del interés general, es que vamos a caminar en ese sentido.

Con esta ley se deberán separar legalmente los activos e intereses económicos que estén relacionados con los encargos públicos, y ya no se podrán ocupar puestos en empresas a las que hayan regulado, supervisado, o de las cuales hayan tenido información relevante los servidores públicos que de forma poco ética en el pasado iban a formar parte de los consejos de administración para entregar en charola de plata toda la información que se construye con la función pública.

Este llamado período de veda, que es perfectamente legal y que en nuestro país existía simplemente como una simulación, estableciéndose un período de veda de solo un año con el gobierno actual y con esta Ley Federal de Austeridad Republicana ha llegado hoy a significar diez años.

Esta Ley Federal de Austeridad Republicana también establece la figura legal del levantamiento del velo corporativo para empresas que contratan con el gobierno precisamente para los ejercicios de fiscalización, a fin de evitar que se perjudiquen los intereses públicos o el interés superior a través de la manipulación de la opacidad y de la no rendición de cuentas de este tipo de empresas contratistas del gobierno.

El segundo eje ha sido ciudadanizar nuestra lucha contra la corrupción.

Ya hemos logrado transmitir esta confianza en la nueva administración porque recibimos diariamente denuncias, quejas, consultas, sugerencias de investigaciones que tenemos que abrir.

Esto se ha traducido en que hoy tenemos más de 28 mil 300 denuncias recibidas y un 63 % de apoyo ciudadano a la lucha anticorrupción, a las políticas anticorrupción de este gobierno.

Estamos trabajando junto a organizaciones de la sociedad civil en un nuevo modelo de contraloría social y de participación cívica, y hemos fortalecido los estándares de transparencia y de rendición de cuentas.

Vamos a construir también, ya lo estamos haciendo, un mecanismo directo de comunicación entre beneficiarios de programas sociales y la función pública, y también vamos a ampliar, lo hemos estado haciendo, las tareas de contraloría a las organizaciones sociales interesadas en coadyuvar con nosotros.

Todos los mexicanos debemos ser parte de la lucha contra la corrupción, por eso, y a fin de sumar a los empresarios en el país, estos empresarios que durante años han sido víctimas también de la corrupción, es que lanzamos en fechas recientes nuestro padrón de integridad empresarial.



Este padrón compromete al sector privado a participar activamente en el combate a la corrupción a partir del establecimiento, tanto de un registro de proveedores, como de un registro de proveedores certificados en probidad, como de canales de denuncia, canales de whistleblowers que los propios empresarios ofrezcan a la ciudadanía para que haya una coadyuvancia en este tema de la alerta ciudadana, la alerta inmediata ciudadana.

Todas las cámaras más importantes han mostrado un gran entusiasmo con este proyecto del padrón de integridad empresarial y, además, este padrón está vinculado con la nueva plataforma nacional de compras, que está siendo impulsada desde la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estamos convencidos de que si cada quien hace lo que le corresponde vamos a vender a la corrupción.

Al Secretaría de la Función Pública, de forma paralela a nuestra tradicional coordinación general de órganos de vigilancia y control, que es la coordinación de gestión de los órganos internos de control, ha previsto y está ya en operación una coordinación general de atención a víctimas ciudadanas de la corrupción que tiene tres direcciones generales sustantivas: la Dirección General de los Ciudadanos Alertadores de la Corrupción, la Dirección General de las Organizaciones Cívicas y los Ciudadanos Organizados para la Transparencia y para Combatir la Corrupción, y una tercera Dirección General, que son precisamente los empresarios, la Dirección General del Enlace en Probidad con los Empresarios Mexicanos que, repito, han sido, en primer lugar, en su mayor parte, víctimas de corrupción.

No solamente es el ciudadano no empresario, sino los empresarios, en primer lugar, y los empresarios más destacados de este país los que han padecido durante años este flagelo de la corrupción.

En términos de la protección de la denuncia y de esta primera línea de acción de los ciudadanos alertadores internos, tenemos nuestra plataforma tecnología y contamos ya con normativa, un marco jurídico que nos permite garantizar tres cosas fundamentales a los ciudadanos alertadores de la corrupción, las tres cosas que caracterizan nuestro programa de whistleblowers o de ciudadanos que alertan de la corrupción, son, en primer lugar, la confidencialidad absoluta, estamos promoviendo que los ciudadanos que participen con nosotros para alertar de la corrupción no sean denuncias anónimas propiamente, sino denuncias que tengan la garantía de la plena confidencialidad.

Entonces el primer eje que caracteriza esto es la confidencialidad.

La segunda característica es el acompañamiento constante desde esta Secretaría y desde esta dirección que estoy enfatizando, que es la Dirección de Acompañamiento a los Ciudadanos Alertadores, para que no vayan solos a ese viacrucis, que es poner una denuncia de corrupción.

Y el tercer eje que caracteriza este tema de la Alerta Ciudadana es la sanción expedita, la pronta sanción, no se puede quedar durmiendo el sueño de los justos estas denuncias ciudadanas y alertadoras.

Hoy tenemos más de dos mil denuncias en el sistema y un gran avance en términos también porcentuales de estas denuncias confidenciales. Esto da una deuda histórica para nuestros ciudadanos mexicanos, una deuda histórica ética con los ciudadanos, con los empresarios, con las organizaciones cívicas, pero también una deuda legal para el Estado, porque el Estado había sido signatario de diversos compromisos internacionales que nos obligaban a México como Estado a tener estos sistemas de alerta, estos sistemas de protección de derechos y era una obligación internacional que habíamos estado postergando durante más de 20 años.

Desde 1996 asumimos este compromiso cuando firmamos la Convención Interamericana contra la Corrupción en 2004, y así este Estado había ido signando cada uno de los instrumentos internacionales que los obligaba a tener este tipo de medidas y que es hasta hoy en esta cuarta transformación en que con mucho orgullo anunciamos que ya hemos cumplido.

En términos de la profesionalización, el tercer eje tenemos un objetivo que es la profesionalización desde una perspectiva incluyente, competente y, sobre todo, no discriminatoria, hemos ido eliminando la segregación en las estructuras orgánicas, los sesgos de perfiles de puesto y le hemos dado este tema de darle una perspectiva de género. Para ello nos ha sido muy útil los trabajos con un consejo consultivo para nuestro sistema de



profesionalización, nuestro servicio profesional de carrera y en este año invitamos a presidir este consejo al doctor Enrique Graue, rector de la UNAM, también participa como representante propietario el académico Jesús Tovar, Presidente de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, y como representante del sector social el licenciado Francisco Cervantes, Presidente de la Concamin, como representante del sector privado.

Entonces, la más diversa índole de representatividad empresarial, social, universitaria y de cuestiones profesionales están representadas en este consejo de asesores para la profesionalización.

Hemos también avanzado en nuestro cuarto eje que es la democratización de las tecnologías con los recursos a nuestro alcance. Este eje ha sido estratégico y en el llamado a democratizar a poner a la disposición de todos los ciudadanos las herramientas para controlarlos al gobierno, a los servidores públicos, es que hemos ido avanzando.

El primer gran logro de nuestra línea de acción de democratización de las tecnologías ha sido precisamente el lanzamiento del Portal Nómina Transparente donde ustedes saben que se puede consultar de manera sencilla y amigable el ingreso bruto y neto de más de 1.4 millones de servidores públicos del gobierno de México, más de 1 millón y medio de maestros que depende de la nómina federalizada. Entonces, tenemos casi 3 millones de servidores públicos de todos los niveles y de todos los ámbitos que pueden ser consultados ahí.

En el pasado sólo se podía consultar el ingreso de alrededor de 100 mil servidores públicos por las obligaciones de transparencia que ya teníamos consolidadas en los primeros años de estas obligaciones de los portales de transparencia, pero este Portal de Nómina Transparente va mucho más a raíz porque pone a disposición de todas estas cantidades de consulta.

También hemos querido impulsar una política de máxima transparencia y como también ha sido un orgullo anunciar desde el primer momento en nuestro gobierno, el gabinete ha abierto sus declaraciones patrimoniales en comparativa con otros gobiernos previos que en los primeros meses también hicieron en una cantidad menor la apertura de sus declaraciones patrimoniales sin intereses. Este gobierno de la cuarta transformación ofreció la transparencia plena de 18 secretarios de Estado, los subsecretarios y el Consejero Jurídico Federal, así como los 32 delegados federales que también ofrecieron sus declaraciones patrimoniales.

Reactivamos también la alianza para el gobierno abierto que fue suspendida de forma brusca en 2017. Y precisamente por este tema de convicción hacia los gobiernos abiertos es que hemos firmado convenios de colaboración y de auspicio de la transparencia con una gran cantidad de instituciones.

La lucha de la Función Pública es común a todos los mexicanos y precisamente por ello firmamos ya más de una docena de convenios de colaboración para fortalecer esta lucha que nos involucra a todos.

Entre otras están ahí las más importantes, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Fiscalía General de la República, el Servicio de Administración Tributaria, los Centros de Inteligencia del País, como el Centro Nacional de Inteligencia que vino a sustituir, como saben, al Cisen, la Oficialía Mayor de Hacienda, la Secretaría de Economía. En fin, son muy importante estos convenios con los cuales hemos ido avanzando precisamente porque la coadyuvancia y la coordinación entre la Función Pública y todas estas entidades tan importantes en la lucha contra la corrupción es de vital importancia.

En particular quiero enfatizar los esfuerzos de coordinación y de coadyuvancia que hemos logrado establecer con la Fiscalía Anticorrupción que también es partícipe del Sistema Nacional Anticorrupción, pero también con la Fiscalía General de la República. Estamos muy comprometidos a que esta coadyuvancia aterrice y precisamente dado que nosotros, la Función Pública es una entidad de vigilancia y de sanción administrativa y tiene la obligación y la capacidad de proveer de elementos necesarios a la Fiscalía Anticorrupción y al Fiscal General para que se castigue en el ámbito penal toda cuestión o a toda aquella persona que cometa los delitos de esta naturaleza.

Y por ello es que nos parece que estas coadyuvancias, con el tema de lo penal, ha sido tan importante. Y de hecho nos han establecido a la Función Pública como una especie de Ministerio Público de la probidad que ofrece investigaciones, que ofrece insumos importantísimos para la judicialización y para la sanción penal de este gran cáncer de la corrupción.



Estamos sumando esfuerzos, con esto quiero concluir, con la sociedad y con todas las instituciones y también no quiero dejar esta gran oportunidad que tengo con los señores Senadores, con esta importante y natural hermana Comisión de la Función Pública para proponerles que establezcamos más interacción directa en esta lucha.

En la Secretaría queremos trabajar con ustedes, queremos construir juntos una reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas para corregir lo que nosotros sentimos, son algunas deficiencias, algunos huecos todavía presentes que dificultan la asignación pronta de las responsabilidades.

Estamos trabajando también en un diagnóstico profundo que nos permita reformar, ya les decía, este servicio profesional de carrera que fue expedido en una ley en 1997, pero que de 97 a la fecha no ha dado los frutos necesarios como lo hemos podido ver en los últimos tiempos, necesitamos darle un nuevo impulso para promover esta profesionalización y para dar oportunidades no solamente de acceso a la Función Pública a los mexicanos, a los profesionales, sino también de ascenso, de evaluación, de una carrera verdadera en donde hay un sentido ético de los servidores ciudadanos.

También hemos ido trabajando, como ustedes saben, en términos legales, en términos legislativos, en la protección a los alertadores internos y externos de la corrupción, y nos parece que este programa piloto que tiene tan buenos resultados merece y necesita su respaldo legal y, por ello, necesitamos un cuerpo de ley que dé estas protecciones a los ciudadanos.

Sé que ya hay algunas iniciativas aquí en el Senado y confío en que podamos conversarlas y nos sean amables de tener apertura para que nuestros puntos de vista puedan verse reflejados en esta ley efectiva para el combate a la corrupción en el futuro.

Finalmente, como ya hemos comentado, para el gobierno es fundamental que construyamos un marco normativo integral para prevenir y manejar el conflicto de interés. Sin duda también estamos a sus órdenes para avanzar en este aspecto.


De hecho, quiero dejarlo como un orgullo también, un timbre de orgullo de la Secretaría de la Función Pública de esta cuarta transformación, de lo del Plan Nacional de Desarrollo la única ley que establece como una ordenanza dentro del Plan es la Ley de Combate a los Conflictos de Interés, y entonces tenemos todos los mexicanos; desde luego, los Senadores, los Diputados y todos los funcionarios públicos, más exigencia para hacer realidad la Ley de Combate y Castigo a los Conflictos de Interés.

Todas estas medidas que he tratado de explicar hoy han contribuido al sorprendente salto histórico de la confianza, al salto histórico de la confianza que los mexicanos nos dan hoy como nuevo gobierno. Esto se ha expresado en los más recientes datos de Latinobarómetro, el Barómetro Global de la Corrupción con sede en Alemania, en Berlín, y no con sede en ningún lugar de México; es decir, es una evaluación totalmente objetiva que nos dice que de 2017 a 2019 México registró un aumento de casi 40 puntos, es decir, de 37 puntos, pasando de 21 por ciento al 61 %. Y eso hace que México sea la excepción latinoamericana, México es el país que más ha avanzado en la región.

Hoy mismo hay disputas y hay falta de gobernabilidad en varios países hermanos en la región latinoamericana y en México estamos una vez más en la excepción, en el sentido de que somos el país con la mejor evaluación de los esfuerzos gubernamentales del combate a la corrupción.

El promedio en la región latinoamericana es de 36 %, incluyendo a México, que lo sube, pero nada más de México nosotros tenemos un 57 % de aceptación de nuestras políticas anticorrupción.

Entonces con esto concluyo, diciendo que evidentemente esto es un logro compartido con todos los mexicanos, con todos los legisladores, con todos los funcionarios públicos y, desde luego, con los mexicanos que están comprometidos con tener por fin ya ese país que merecemos en términos de desarrollo, en términos de combate a la impunidad y en términos de acción ciudadana, para no dejar que el abuso de poder vuelva otra vez a nuestra vida pública.



Muchas gracias a todos ustedes.

(Aplausos)

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Secretaria, doctora Irma Eréndira Sandoval.

Vamos a pasar entonces a la siguiente parte de esta comparecencia, para lo cual iniciaremos con las preguntas, pregunta-intervención de manera ascendente.

De tal suerte que tiene la palabra la Senadora Eunice Romo, hasta por cinco minutos.

Me permito comentarles que al final del pasillo tenemos un recordatorio, me permitiré hacerles el recordatorio expresamente.

Y también comentarles, como lo dijimos al principio de esta comparecencia, que la doctora Irma Eréndira Sandoval tendrá hasta cinco minutos para responder y, posteriormente, los Senadores o Senadoras tendrán hasta tres minutos para una réplica, si así lo desean.

Tiene entonces el uso de la palabra la Senadora Eunice Romo.

La Senadora Eunice Renata Romo Molina: Muchísimas gracias.

Y muy buenas tardes, bienvenidos todas y todos.

Estimada Secretaria, le damos la bienvenida y agradecemos su comparecencia ante esta soberanía para la revisión del Primer Informe de este nuevo gobierno, en un acto constitucional que en sí mismo es significativo para la rendición de cuentas y la transparencia.

Antes de empezar mis preguntas, me gustaría compartirle una apreciación que tengo y que me parece importante y pertinente para los temas de esta comparecencia.

Coincidimos en el punto, dentro de su exposición hay muchísimas coincidencias dentro de la perspectiva y esta mirada que tengo.

La mirada de los ciudadanos está cada vez más implicada en lo que sucede en el gobierno y en la política. Este hecho, me parece, ha sido determinante desde el proceso electoral que vivimos hace un año, en el cual millones de ciudadanos acudieron a las urnas para votar por un proyecto de renovación política.

Uno de los factores en la masiva votación del 2018 fue el rechazo de la sociedad hacia un sistema en que permeaba la corrupción y producía con ello cada vez más desigualdades.

Como Senadora de la República me siento comprometida de atender la demanda de interlocución que la sociedad nos planteó y que sigue planteando.

Desde esta Legislatura hemos trabajado en los cambios necesarios para responder a los ciudadanos.

Tras el análisis que estamos haciendo de los primeros nueve meses de gobierno, podemos constatar que el Poder Ejecutivo ha puesto también un gran esfuerzo en el mismo sentido.

Hoy podemos celebrar que muchos ciudadanos y ciudadanas se mantienen pendientes del acontecer político de nuestro país, de las acciones de gobierno, del trabajo de los legisladores y, en general, del debate público que estamos viviendo en nuestros días. Y lo celebramos, porque la participación social abona y fortalece a la democracia.

Desde mi grupo parlamentario respaldamos y acompañamos el proceso de transformación que dirige el gobierno federal.



La renovación planteada en la vida pública ha de sostenerse en principios éticos que debemos asumir todas y todos: servidores, gobernantes, legisladores, pero también contratistas y proveedores del gobierno, empresarios, contribuyentes, ciudadanos y la sociedad en su conjunto.

Soy de la convicción de que los llamados cargos públicos en realidad son encargos que la sociedad nos otorga para ciertas labores específicas.

Sea como funcionarios o como Senadores, nosotros, como representantes populares, nos debemos al pueblo y no podemos suplantarlos ni servir a intereses propios o particulares.

Es por ello que agradezco su presencia en esta comparecencia, ya que la cuarta transformación que estamos impulsando no podría tener éxito sin una renovación de la política y de la Función Pública.

Como sabemos, la austeridad republicana, y usted ya lo ha bien mencionado, es una política que el gobierno federal ha implementado desde el inicio para el uso responsable de los recursos públicos.

Ha habido muchos mitos alrededor, inclusive yo no diría mito, sino mal información malintencionada de algunas personas y servidores públicos, en el que ha afirmado que la austeridad no implica limitar...

Usted, perdón, ha mencionado que la austeridad no implica limitar la provisión de servicios públicos como educación y salud; inclusive, comentaba, está estrictamente prohibido.

También nos comentaba que no implicaba reducir personal médico, de enfermeras, docentes, lo que la austeridad republicana busca es evitar duplicidades de funciones y reducir remuneraciones excesivas.

En pocas palabras, se trata de hacer más tareas siendo lo más eficientes y utilizando los menores recursos públicos, utilizando sus palabras.

Dentro de esta austeridad republicana sabemos que la Función Pública es la responsable de esa política de austeridad; sin embargo, hay quienes han atribuido problemas estructurales, problemas del pasado, a esta falta de servicios, a las medidas de austeridad impulsadas por el Presidente y su Secretaría.

Se dice que la falta de medicamentos, el despido de médicos o la falta de condiciones mínimas para operar se deben a los ahorros que se han querido generar.

Secretaría, en ese sentido, abriría respetuosamente mis preguntas:

¿Podría explicarnos más sobre la política de austeridad del gobierno federal y los límites que tiene cuando puede afectar los servicios públicos o el ejercicio de los derechos de los mexicanos?

Por otro lado, dentro de las atribuciones de la Secretaría que usted dirige, está la de la vigilancia, principalmente por parte de los órganos de control interno, por lo que quisiera preguntarle ¿cuáles han sido, en su experiencia, los retos y las oportunidades que tiene la Secretaría de la Función Pública en cuanto a la concentración de los órganos de interés de control de las dependencias de la administración pública?

¿Qué mecanismos de evaluación se han tomado en consideración para la elección de los titulares de los órganos de control interno y de los titulares de las áreas que la conforman?

En el mismo dictamen aprobado en esta soberanía se establecen medidas para prevenir el conflicto de intereses y para separar tajantemente la función pública de los intereses personales.

Aún no es vigente esta norma, estamos en el proceso, pero, desde su perspectiva, ¿qué avances considera usted que ya se han tenido en esta materia?

Entiendo que usted ya nos ha, dentro de su explicación, aún dado algunos, pero ¿nos podría ahondar en algunos detalles?



Muchísimas gracias y bienvenida de nuevo.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Senadora.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria, hasta por cinco minutos.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias.

Trataré de ser breve, porque ya abusé en el inicial.

Le agradezco mucho a la Senadora Romo su respaldo a las políticas de austeridad.

Y, efectivamente, es una política que implica retos en términos de explicar, sobre todo; comunicar a la ciudadanía qué sí es y qué no es austeridad.

Efectivamente nuestro objetivo básico es reducir el derroche los gastos superfluos, pero gastar mejor, el gastar más quizás en lo sustantivo.

En las áreas donde hemos recortado, ya hemos dicho, han sido en asesorías, en gastos de direcciones generales adjuntas y hemos eliminado privilegios que nos parecían, en algunos casos, muy excesivos como los seguros médicos de separación individualizada que fue exagerado en otros tiempos.

También se ha prohibido por ley, en la Ley Federal de Austeridad, se prohíbe tener coches, se prohíbe tener celulares, se prohíbe utilizar medios de transporte adicionales a los transportes, como son los coches, medios de transportación aérea particular para los altos mandos. Y todo esto ha generado ahorros que han superado los 120 millones de pesos; es decir, más del 13% del presupuesto anual, ya les decía, de nuestra propia Secretaría.

Pero no tenemos ninguna duda en gastar más e incluso gastar mejor en la salud de los mexicanos, con la salud de los mexicanos no se juega. La austeridad republicana, ya les decía, y la Ley de Austeridad Republicana prohíbe afectar, con cortes, los derechos sociales, sobre todo en materia de salud, educación y seguridad social.

Entonces, hemos estado trabajando muy de la mano con la Secretaría de Hacienda para no tocar ni una sola plaza de personales médicos, o de enfermeras, o de maestros, o de especialistas de la salud.

Lo que sí hemos hecho es ayudar a basificar a personal eventual, que, en estas áreas de salud, educación antes prestaba servicios de forma más riesgosa. De ahora en adelante ya no se van a permitir, precisamente, trabajadores eventuales en materia de seguridad social, de salud y de educación.

Y lo que hemos estado haciendo es precisamente trabajar muy de la mano con nuestros colegas de gobierno para la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, el Insab, que exige de mucha de la colaboración de nuestras direcciones generales de recursos humanos de la Administración Pública Federal, de nuestras unidades de normativa para precisamente basificar a los servidores públicos en estas materias.

Afectivamente, coincido con usted Senadora Eunice, en que las políticas de austeridad no son las que explican el desabasto de medicamentos, el desabasto de medicamentos no es atribuible a nuestras políticas de austeridad y tampoco, por cierto, a esta Administración.

El Sistema de Salud anterior estaba en otro nivel de afectación mucho más profunda y lo que hemos tratado de hacer es simplemente, con estas medidas, dar un poco de aire y de oxígeno a estas situaciones con ahorros reales y con una convicción de servicios social.

Gracias.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Mucha gracias, Secretaria.

Tiene derecho de réplica la Senadora Eunice.



La Senadora Eunice Renata Romo Molina: No tomaré los tres minutos, solo agradeceré las respuestas a la Secretaria.

Me parece que compartimos, hay muchísima coincidencia. Solicitaría a través de la Presidencia que, si nos pudiera compartir la presentación que el día de hoy tiene, porque a nosotros como legisladores nos ayuda a tener información precisa y no estar inventando información o salir a redes a dar información falsa.

Muchas gracias.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, Senadora.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Senadora Eunice Romo.

Si me permite, Secretaria, haré las preguntas correspondientes al grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Yo quisiera hacerle, en principio, una pregunta general, una pregunta global sobre cómo concibe usted la política anticorrupción y cómo se relaciona esto con el Sistema Nacional Anticorrupción. Permítanme elaborar un poco más.

De repente pareciera que la política anticorrupción se central, fundamentalmente, en la política de austeridad, recorte de gastos.

Hay, por otra parte, una política también de centralización de compras y una política de asignación directa, de contratos diría yo, pero con ciertas prácticas de gestión pública, donde no necesariamente se privilegia la licitación pública.

Y esto podría, de alguna forma obstaculizar una concepción mucho más integrar de una política anticorrupción; es decir, una política que atienda cuestiones de prevención, de detección, sanción, reparación y daños y, me da la impresión, a juzgar por su exposición, por lo que hemos escuchado, que está muy focalizado en estos temas, incluso en el tema de austeridad me permitiría recordar las palabras dictadas por Susan Rose, que hermanase algunos días, dicho sea de paso no tengo la intención de polemizar sobre su parentesco, sino sobre sus datos, sobre las palabras que ella misma pronunció.

Decía textualmente: "Combatir la corrupción vía el adelgazamiento de la burocracia, de recortes al gasto público da pocos resultados, porque crea incentivos para actividades deshonestas". Por eso sí me gustaría conocer cuál es su posición al respecto.

Y elaboro sobre el tema del Sistema Nacional Anticorrupción. En el mes de diciembre del 2018 usted presentó la propuesta de política nacional anticorrupción del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en ese contexto hizo varias recomendaciones, no las voy a repetir por una cuestión de tiempo, pero entre otras sí se hablaba de tener la mayor coordinación con el Comité Coordinador para que este no se convirtiera en un aparato burocrático más; corregir el error de excluir a ciertas instancias de todo el modelo, como la Unidad de Fiscalización del INE o incluso la Unidad de Inteligencia Financiera, robustecer el rol de la ciudadanía en el propio Sistema Nacional Anticorrupción, fortalecer la coordinación con los sistemas locales anticorrupción.

Y posteriormente, en el mes de abril durante la presentación del plan de trabajo, usted hizo tres nuevas propuestas: "Promover políticas que propician la ciudadanización, control y vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, establecer políticas de protección a denunciantes y a alertadores internos, de lo cual ya nos explicaba; instaurar políticas concretas de detección, prevención oportuna, conflictos de interés.

Yo quisiera saber cuál es su valoración sobre el avance de esto mismo que usted se ha comprometido, ha impulsado en términos de los avances de la propia Secretaría. Tengo la impresión, espero estar mal, que no se ha presentado todavía un programa de seguimiento, un plan de acción concreto e incluso no se ha dialogado lo suficiente sobre la política nacional anticorrupción con el propio Comité Coordinador.



¿Por qué traigo estos temas a la mesa? Porque a mí sí me preocupa que la Secretaría actúe de forma aislada al propio sistema y que no aprovechemos los recursos que teóricamente existen en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Quisiera conocer sus respuestas, sus comentarios en torno a esto, pero déjeme nada más tocarle dos temas en el uso de mi tiempo.

A propósito de la política de austeridad, insistiendo en ello, decía usted en su intervención que ninguna carencia se justifica en aras de la austeridad. Y ahorita también mencionaba hace un momento que el tema del desabasto de medicamentos no le corresponde, necesariamente, a la Secretaría, incluso se refería usted a temas de la Administración anterior.

Nosotros entendemos que hay un combate frontal a muchas prácticas, entre otras lo que se ha conocido como el “huachicoleo de medicinas” por la fuga de dinero que esto implica; sin embargo, sí hay muchos datos relevantes que por supuesto nos alarman y que desde mi perspectiva la Secretaría de la Función Pública no puede ser ajena.

En meses anteriores, en agosto concretamente, se agudizó el desabasto de medicina, de medicamento contra el cáncer en el Hospital Infantil, en el Instituto Nacional de Pediatría y Cancerología, entre muchos otros, incluso hubo una intervención de la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos donde emitió una serie de recomendaciones y medidas cautelares a la Cofepris.

El artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal, en las fracciones nueve y 21 señala puntualmente que es responsabilidad de la Secretaría el fiscalizar el tema de contrataciones, así como conducir y aplicar la política de control interno, prevención, vigilancia, inspección y revisión de contrataciones públicas.

Por eso, lo que yo quisiera preguntarle, frente a una crisis de esta magnitud ¿qué medidas ha tomado la Secretaría o qué medidas va a tomar en materia de revisión de la política de compras de medicamentos? Pues justamente para poner orden y para garantizar que todos los mexicanos tengan acceso a los medicamentos respectivos.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, Senador.

Le agradezco mucho su respetuosa y crítica, a la vez, intervención, al respecto de tres temas relevantes que alcancé a anotar.

El primero es este tema de la política nacional anticorrupción y nuestro rol, nuestros posicionamientos previos, primeros, como representantes del Ejecutivo en esta Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción, nuestro posicionamiento actual frente a la Política Nacional Anticorrupción y evidentemente las perspectivas a futuro de esta herramienta tan importante para nuestros temas.

El segundo es todo el asunto de, qué bueno que no entre al debate, pero lo puedo tomar con mucho respeto, las posiciones de la doctora Susan Rose-Ackerman. Y el tercero, todo el asunto de salud y la compra de medicamentos, el huachicoleo de medicinas, etcétera.

Entonces, me parecen muy relevantes los tres temas, trataré de dar respuesta a cada uno de ellos.

En primer lugar, la Función Pública reconoce el trabajo realizado por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en la elaboración de esta propuesta, de hecho, como usted sabe, como todos saben, fuimos muy abiertos desde el primer momento, incluso sin haber tomado su servidora posesión del cargo, pero sí ya como Secretaria nominada y en el largo proceso de transición que experimentamos en esta ocasión, acudimos a la presentación de este documento, se nos ofreció la invitación para conocer desde su momento.



Después, ya como participantes de este esquema, hemos sido, me parece, así como nosotros reconocemos el trabajo realizado por estos comités, por estas instancias, por el Comité Ciudadano, repito, la Secretaría Ejecutiva y todos los miembros, estoy cierta que ellos reconocen la buena voluntad que su servidora como líder de estos temas en el gobierno federal ha tenido desde el primer momento, repito, para integrarme con el mejor del beneplácito, con el mejor de los sentidos, a las tareas de coordinación.

No han tenido, de la Secretaría de la Función Pública y de su servidora, como Secretaria, más que buena voluntad para lograr que este sistema por fin empiece a ser eso, un sistema, a coordinarse y sin la representatividad del Poder Ejecutivo no se puede completar un sistema de esta naturaleza.

Entonces, jamás ha habido el cerrar la puerta, si no, por el contrario, abrir los brazos y extender las manos para coordinarnos.

Recibamos también más formalmente la Política Nacional Anticorrupción. Desde nuestro punto de vista es muy rescatable, muy valiosa, pero representa eso, un ingrediente fundacional, inclusive, fundamental, de un documento que tiene que ser construido con la participación de todos y, en lo que está de acuerdo a la norma, con siete participantes institucionales relevantes.

Entonces, lo que siempre hemos dicho es que esta Política Nacional Anticorrupción, como está hoy configurada, es de apenas un séptimo de los siete séptimos que tienen que configurar esa Política Nacional Anticorrupción y que tiene que estar en total concordancia también con un proyecto de desarrollo que hoy está explicitado en nuestro documento marco, que es el Proyecto Nacional de Desarrollo.

Entonces, buscamos eso, buscamos impulsar una Política Nacional Anticorrupción que armonice las acciones de combate a la corrupción y fortalezca la coordinación verdadera entre sus integrantes, para que se le dé más robustez a este gran trabajo, que los ciudadanos en este comité o que los funcionarios públicos desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción han hecho de forma muy valiosa.

Pero no podemos estar contentos con que un séptimo represente la unidad en su conjunto. Por ello es que nosotros, la Secretaría de la Función Pública, ha tomado muy en serio el análisis de este documento, de estos trabajos y entregamos el Programa Nacional Transversal de Combate a la Corrupción, la Impunidad y a la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se lo entregamos formalmente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción como propuesta, precisamente, para que sea nuestro séptimo, no es centavito, pero es un séptimo, a manera de nuestro grano de arena, para contribuir a la conformación de la Política Nacional Anticorrupción.

Creemos que es muy relevante porque hemos hecho un esfuerzo para que sí refleje al Programa Nacional de Desarrollo.

Entonces, estamos elaborando, repito, estas propuestas con la mejor de las intenciones, las buenas voluntades. Ellos han sido muy abiertos a esta posición institucional que hemos tomado y creo que el Presidente, cuando le reporto, está contento, porque al principio, como era evidente, había dudas al respecto de la funcionalidad de esta Coordinación. Pero, repito, si no hubiera estado el Presidente y su servidora, y desde luego este gobierno, dispuestos, si no hubiésemos estado dispuestos a entrar con todo y a coordinarnos, hubiera sido muy difícil que hoy, todavía, tuviéramos un Sistema Nacional Anticorrupción.

Entonces, yo estoy muy contenta, les reconozco el trabajo realizado. Estoy segura que ellos también, precisamente por nuestras interacciones constantes, saben que habrá buena voluntad para seguir trabajando.

Lo de Susan Rose-Ackerman ha sido sacado de contexto. La mayor parte de los aquí presentes que estuvieron oyéndola de forma directa, jamás se estableció un posicionamiento contra las políticas de austeridad republicana del gobierno del licenciado López Obrador, ni por asomo.

Lo que dijo fue precisamente que la corrupción no es cultural, que no se trataba de mermar a los funcionarios públicos, pero no enfatizó en que nuestra política de austeridad republicana que, como ya me he cansado de



establecer, se concentra en los más altos niveles de mando, es decir, no afecta a los funcionarios públicos operativos de base y que están representando el espíritu de la Función Pública, esté equivocado.

Esas políticas de austeridad republicana del Presidente de la República, que son las que tendría que haber criticado la doctora Susan Rose-Ackerman, no fueron presentadas de esa manera.

Y finalmente el tema de la salud, que sí me parece muy, muy importante. El desabasto de medicamentos, ya le decía, no empezó en esta Administración, eso viene desde mucho tiempo antes; al contrario, lo que estamos haciendo en este gobierno es reparando esa situación, reparando la mala planificación de las compras que se hicieron, contaminadas con corrupción, con “moches”, con intereses privados.

Las compras hoy se están realizando de forma mucho más económica por la consolidación de estas mismas compras, con ahorros reales, que ya han reportado muchas veces la Oficial Mayor y la Secretaría de Hacienda, y están estas compras a los medicamentos enfocadas en que se cubran verdaderamente las necesidades del sistema de salud en su conjunto, además a nivel nacional, incluso coordinando, es decir, desde una visión federalista, en beneficio de absolutamente todas las entidades de la Federación, todas y todos los mexicanos.

Lo que hubo fue, en el caso específico del Metrotexato, esta sustancia con la que se combate el cáncer infantil, una situación muy poco ética, para decirlo suave; muy poco ética al respecto de cómo se manejaron las cosas.

Hubo una corporación, unos laboratorios que monopolizaban su producción en México y que, por lo tanto, habían sido el cuasi único proveedor de las instituciones públicas de salud, y ellos reportaron un desabasto de este medicamento principalmente en el Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, debido supuestamente a incumplimientos por parte de este laboratorio que operaba como su distribuidor único, por un esquema del que también se ha abusado en esta Administración Pública Federal, que fue el esquema de subrogación de las farmacias.

Entonces lo que se trató de hacer para solucionar esta situación fue una compra consolidada de este medicamento en el extranjero, precisamente porque los nacionales escondían el medicamento y ponían en riesgo la vida de los niños que estaban en particular en este hospital, en general los niños mexicanos que decían esta situación y por lo que era fundamental que participáramos en esta compra internacional, consolidada en el extranjero, lo que pasó es muy parecido, me parece de lo más adecuado que los organismos cívicos.

Usted mismo se haya referido a esto como el huachicoleo, como las medicinas, porque es muy parecido, efectivamente a lo que pasó con el tema del robo de hidrocarburos, muy al principio de este gobierno en el cual lo quisieron arrodillar al Presidente de la República y a su proyecto de desarrollo de su gobierno robando los hidrocarburos, el gas y las gasolinas y entonces lo que hizo con gran visión y osadía, me parece, el Presidente de la República, tener todas estas medidas alternativas para que fuéramos a comprar las pipas y pudiéramos saldar la situación del huachicoleo de los hidrocarburos en este país.

Lo mismo está pasando en este caso, el medicamento ya está en nuestro país, precisamente porque el Presidente de la República, su gobierno no se doblegó a los chantajes de quienes habían funcionado como monopolistas y como distribuidores cuasi únicos de este medicamento en este gobierno.

Pues lo dejo ahí.

El Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Secretaria.

Simplemente me gustaría puntualizar un par de cosas.

Me da mucho gusto que en su intervención diga que ya no hay, cuando menos tantas dudas respecto a la efectividad que pudiera haber en una eventual coordinación con el Sistema Nacional de Anticorrupción, decía usted, el Presidente tuvo algunas dudas al inicio, qué bueno que se han ido saltando esas dudas, que quiero suponer o queremos suponer que han sido saldadas y que podemos ver un ejercicio de coordinación efectivo del Sistema Nacional Anticorrupción, no porque dudemos de la capacidad y de los alcances que tiene la Secretaría, sino porque sí entendemos que la corrupción es un problema sistémico y que se tiene que atender como tal.



Sobre el comentario de la Doctora Rose-Ackerman, efectivamente, la doctora no criticaba la política de austeridad per sé, al contrario, sobre la política de austeridad, todos lo hemos dicho aquí, hay aciertos y no hay errores, y quizás sean más los aciertos que los errores, lo que la doctora decía, efectivamente es que, pensar que la austeridad es un mecanismo, una política que automáticamente va a combatir la corrupción, es una cosa distinta.

Yo llamaría una vez más a tratar de separar ambos conceptos, de tal suerte que, si logramos separarlo y ponerlo a cada uno en su lugar, pues es mucho más probable que tengamos éxito en lo que todos creemos que es el combate a la corrupción.

Y, finalmente, en el caso de los medicamentos, mi pregunta tiene que ver, particularmente con las atribuciones que tiene la Secretaría.

Entendemos la complejidad del problema, entendemos que es parte de lo que sucedió en el pasado, entendemos el desfalco y la gravedad que significa estar jugando con la salud de la gente, en ese tema, puedo decirle, Secretaría que cuenta, por supuesto con todo nuestro respaldo para endurecer esas medidas y que no vuelva a ocurrir.

Ahora bien, lo que sí creo que vale la pena poner sobre la mesa, es que la Secretaría sí tiene ciertas atribuciones para revisar la política de compras incluida la compra de medicamentos.

Revisar, no solamente para que no haya huachicoleo de medicinas, sino para que éstas se compren, adecuadamente, en el tiempo suficiente y no tengamos un problema de desabasto.

Por eso, insistía yo en ese tema, en el sentido de qué está haciendo la Función Pública, más allá de la denuncia, más allá de suscribir esta batalla que es una batalla de todos, específicamente en la revisión de la política de compras.

A eso me refería, me parece, en algún otro momento que acaba de responder para darle paso a las preguntas de las Senadoras y los Senadores.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, la Senadora Nuvia Mayorga, del Partido Revolucionario Institucional.

La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Gracias, Presidente.

Bienvenida, Secretaria, y nos da mucho gusto que esté aquí con nosotros y que nos haga esa explicación de lo que hoy será función pública.

Y en base a eso es donde quisiera concentrar mi pregunta, mis preguntas, que todo va relacionado.

¿Cuál va a ser la forma de coordinarse, de trabajar, de planear, de participar entre la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, sobre todo para que no haya esa duplicidad de funciones, como lo acaban de comentar ahora en esta nueva forma de trabajar con las subsecretarías que hoy tienen, porque muchas veces puede llegar a una entidad, a un estado o municipio o, incluso, ante una dependencia federal, una auditoría por parte de Función Pública y por parte de la Auditoría Superior de la Federación y que en algunos de los casos viene siendo la misma.

¿Cómo se van a coordinar respecto a la forma de trabajar?

En cuanto al número de personal que, en la gráfica que vimos y en las barras que vino, no creen que, independientemente de que se haya reestructurado y haya pasado un gran número de, que hoy cuenta con más de mil 700 plazas, porque los órganos de control interno ya pasan directamente a la Secretaría de Función Pública y con el gran número de auditorías que tienen, que queden cortos en cuanto a personal por las revisiones que hoy están hablando y ahora por esta nueva ley de las auditorías republicanas o la Ley de



Federal de Austeridad Republicana, y nada más en lo que acaba de comentar el Presidente, ya para que, si quiere lo conteste ahorita, pero sí para que tomen nota.

Lo comentamos con el Secretario de Hacienda, ahora lo comentamos con usted, en cuanto a que exista o no exista falta de medicamento, su servidora también está en la comisión de Salud, y hemos estado en dos ocasiones con varios directores, sobre todo de la Secretaría de Salud, hemos estado con varios directores y dicho por ellos mismos, de que hacen falta medicamentos en sus hospitales, si es que le hablo de 20 de Noviembre, de Cancerología, en donde estuvieron los niños, en donde sí les llegó el medicamento contra el cáncer de niños, pero que también saben que dentro de pocas semanas, pues va a hacer falta.

Entonces, nada más, para que sí, pues hagan una revisión o platicuen con ellos, que platicuen con ellos de que sean escuchados directamente por ustedes y que les digan qué es lo que está pasando, sobre todo en el tema de planeación de los medicamentos para el siguiente ejercicio 2020, que le estoy hablando, tendrá tres semanas, no más de un mes que estuvimos con ellos, en dos ocasiones, y que muchos de ellos no les habían pedido cuál es la planeación de medicamentos para el siguiente ejercicio, que a estas alturas, como usted sabe, que es cuando empiezan las compras y para el primer semestre de 2020.

Esas serían mis preguntas.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias.

Muchas gracias, Senadora.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria, hasta por cinco minutos.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchísimas gracias, Senadora, por sus importantísimas preguntas y observaciones, también en el mejor de los sentidos críticas a que necesitamos repensar mejor la coordinación.

Yo estoy satisfecha, también de que dentro de este esquema de coordinación, del Sistema Nacional Anticorrupción, tenemos un esquema de coordinación del Sistema Nacional de Fiscalización, que también promete mucho, porque allá vamos a establecer lo que ya es un hecho en la Ley, y en la Ley tenemos de nuestro lado facultades muy diferentes y al mismo tiempo coordinación verdadera entre lo que sería el control externo posterior y legislativo, que es el de la Auditoría Superior de la Federación, es decir, la Auditoría Superior de la Federación es un órgano dependiente, de ustedes, señores legisladores, del Legislativo, de la Cámara de Diputados, y la Secretaría de la Función Pública es completamente otro órgano de naturaleza diferente hacia la misma lógica de la fiscalización desde este aspecto preventivo y de fiscalización, digamos, en tiempo real, lo cual complementa perfectamente este, digamos, Yin yang de la fiscalización.

No todo puede ser a niño ahogado y a cerrar los pozos, no podemos esperar este principio fundacional de la Auditoría Superior de la Federación, que es la anualidad, o sea, la Auditoría Superior de la Federación actúa con posterioridad a que se ejecuten los gastos, a que se ejecuten las cuestiones.

Y, en este aspecto, es fundamental que haya la revisión posterior, la revisión de control legislativo, en este caso de la Cámara de Diputados, pero de alguna forma es igual de crucial, o si me empujan un poco más, en términos de la prevención, la acción fiscalizadora del proceso operativo en tiempo real que nosotros de manera preventiva tenemos que hacer.

Y entonces eso nos hace perfectamente compatibles dentro de un esquema de fiscalización y de coordinación hacia la fiscalización.

Nosotros participamos, ya saben, activamente en este Sistema Nacional de Fiscalización, y tenemos todos los años la posibilidad de elaborar un cronograma de manera conjunta precisamente entre estas prioridades que precisan más de prevención inmediata, de acción en tiempo real y de forma operativa, que nos corresponde a nosotros, nosotros como, digamos, el órgano de control inicial del Gobierno Federal y de toda la Administración Pública Federal, y las auditorías que están más orientadas, la fiscalización más orientada a esa otra gran cuestión, que es la cuenta pública, o sea, la revisión de la cuenta pública.



De hecho tenemos, ahí sí, un proyecto que por iniciativa de esta Secretaría, a través de la Subsecretaría del maestro Salcedo, la Subsecretaría de Combate a la Corrupción, estamos proponiéndole al señor Auditor Superior de la Federación, el maestro David Colmenares, para ciudadanizar la cuenta pública, no solamente ciudadanizar las medidas de combate a la corrupción y las medidas de gobernanzas hacia la transparencia, sino también que la gente entienda qué son estas cuestiones de los haberes y los deberes, la cuenta pública, cómo se ejecutaron los recursos y cómo los ciudadanos tienen que estar fiscalizando también y conociendo, y adueñándose de toda esa cuestión de la cuenta pública.

Entonces creo que hay una coordinación con, es parte de esta coordinación, que le digo que yo me aprecio de que estamos dispuestos y encaminados de hacer, de coordinación entre poderes, y lo que hemos realizado, pues es que este comité de, bueno, más que un comité es un Sistema Nacional de Fiscalización que está en sus primeras fases, evidentemente, ya se para en dos piernas, y este Sistema Nacional de Fiscalización tengo la honra de presidirlo junto con el señor Auditor.

Entonces ahí de hecho el diseño organizacional del Sistema Nacional Anticorrupción y de Fiscalización nos dio a los dos el mismo valor institucional para precisamente la coordinación y entonces este Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización lo copresidimos la Auditoría Superior de la Federación en esta cuestión de representatividad del Poder Legislativo y la Secretaría de la Función Pública que actúa, ya le decía, como el OIC del gobierno en la Administración Pública Federal.

Entonces trabajamos en la coordinación, tenemos este programa anual de fiscalización, ya me estoy pasando.

Y, finalmente, el tema de la coordinación de las compras públicas, estoy completamente de acuerdo en que tenemos que caminar muchísimo más hacia una mejora en los esquemas de contratación y de compras consolidadas en materia de los fármacos, de los medicamentos.

Creo que tenemos toda la convicción de poner en el centro las necesidades reales de la ciudadanía, las necesidades reales del desarrollo, priorizar, ser autosuficientes en la generación de los fármacos que son más importantes para el desarrollo del país, en particular del desarrollo de las entidades federativas del sur sureste que han estado más rezagados en esta atención de tener, digamos, soberanía en sus vacunas, autosuficiencia de vacunas, y en este aspecto vamos a caminar por esa vía.

Quiero aprovechar esta posibilidad para contarle al Presidente, al Senador Clemente, junto con usted misma, este tema, que no estamos abdicando de nuestras facultades de fiscalización en materia de compras de medicamentos. Al contrario, la Secretaría de la Función Pública ha participado con toda convicción de una manera vigilante en los procesos de compras consolidadas de fármacos y de cuestiones que tienen que ver con los materiales de curación, el material radiológico, los materiales de laboratorio para el sector salud durante el segundo semestre de 2016.

Llevamos a cabo desde el Gobierno la licitación pública consolidada de estos materiales, ya le decía, radiológicos de laboratorio y de curación, y participamos desde nuestros órganos internos de control del ISSSTE, de Pemex, del IMSS, de Semar, nuevos órganos internos de control que por atribución nos toca a la Secretaría de la Función Pública, a su servidora, nombrar a nuevos titulares de los órganos internos de control, y con ellos, me han reportado, pues importantes ahorros.

El fallo se realizó el pasado 28 de junio de 2019, la compra fue por un porte de 6 mil 865 millones de pesos, y pudimos reportarle al Presidente, al Secretario de Hacienda, desde nuestros actos de fiscalización y de revisión conjunta, un ahorro del 21 % en la compra consolidada, porque como ustedes saben, la compra consolidada de medicamentos empezó también en el último año del gobierno anterior, y nosotros logramos un ahorro del 21 % adicional a lo que una compra consolidada en sí misma ya arroja por un esquema de contratación de esta naturaleza.

Entonces no estamos abdicando nuestras facultades de vigilancia, no es nada más discurso y profesionalización y cuestiones de transparencia, no dejamos que desde nuestros órganos de control se pase ninguna cuestión que vaya en contra de los procedimientos de contrataciones a través de nuestros subcomités de contrataciones, de nuestras, tenemos muchísima actividad en lo que es nuestra Dirección General de



Controversias, juntas aclaratorias, actos de, pues sí de presentación de los proponentes; es decir, hay una actividad continua en términos de las adquisiciones de medicamentos.

Y, pues también voy a hacer llegar aquí a ustedes, a través del Presidente, toda la información de nuestros órganos internos de control de estas instituciones vinculadas al sector salud.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoefflich: Muchas gracias, Secretaria.

Le pregunto a la Senadora Nuvia Mayorga si desea hacer uso de su derecho de réplica.

Muy bien.

Le daría entonces el uso de la voz a la Senadora Xóchitl Gálvez, del Partido de Acción Nacional.

La Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz: Bienvenida, Secretaria.

Muy buenas tardes.

Yo voy a entrar directo a las preguntas.

En diciembre de 2018, el ahora fiscal Alejandro Hertz Manero informó que había funcionarios involucrados en la ordeña de ductos de Pemex o huachicol, ya que planteaba el flujo de combustible para que fuera robado, ahí presentó un plan estratégico de Pemex.

En... se cerraron válvulas de Pemex para evitar huachicoleo, lo que provocó desabasto de gasolina y psicosis entre la población.

En medio de este ambiente se registró una explosión en Tlahuelilpan, Hidalgo, que causó la muerte de 137 personas, decesos que pudieron evitarse si se hubiera hecho una adecuada evacuación. Me niego a aceptar que esas personas eran huachicoleras.

Tengo videos donde en Tlahuelilpan, desde tres días antes las colas eran inmensas para tener abastecimiento de gasolina.

Se les dijo que con la compra de pipas se evitaría el desabasto de la ordeña del combustible, sin embargo, este fin de semana nos enteramos que precisamente en el estado de Hidalgo se disparó el huachicol en 144 %; de enero a agosto pasó de mil 251 a 3 mil 053... respecto al mismo período del año anterior.

Por lo que podemos suponer que los ductos están abiertos dado que se pensó que comprando las pipas se resolvería este problema sin tomar en cuenta la tardanza en la descarga en los buques del Golfo. Tengo entendido que eran tales las filas de pipas para cargar el combustible, que había colas de buques en el Golfo para descargar y esto hizo imposible ese proceso, por lo que se volvió a enviar el combustible a través de los ductos.

¿Hay algún funcionario público sujeto a responsabilidades por omisiones en su actuación que llevó a la muerte de 137 personas?

¿Cuántos trabajadores se les ha abierto proceso por el delito de huachicol?

¿Cuáles fueron las pérdidas y quiénes son los responsables por tener en altamar a buques cargados de gasolina en espera de descargar el combustible?

¿Cuántas pipas se compraron?

¿Dónde están y cuál es su operación?

Y si han registrado algunos robos de pipas.



Esa sería la primera pregunta.

La segunda.

En noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Declaración los formatos para declaraciones de situación patrimonial y de intereses. En estos, en el apartado n de estado civil, este es el formato, Secretaria, que fue publicado en el Diario Oficial, se pedía la conducción del declarante en función si tenía o no pareja, su situación legal, incluía opciones comunes no contempladas por el Registro Civil, el declarante debía seleccionar en el catálogo el estado civil, casado o casada, divorciado, divorciada, soltero, soltera, concubino, viudo, comprometido, sociedad de convivencia, separado u otro.

Dado que la Secretaría de la Función Pública fue la principal impulsora del cambio de los formatos, por qué se cancelaron estos formatos, acaso desde ahí se pretendía beneficiar al titular de la CFE, Manuel Bartlett.

¿Estaría de acuerdo con fortalecer el sistema de declaración patrimonial y de intereses a fin de ampliar el número de personas que puedan generar intereses, incluyendo pareja sentimental, hijos, padres y hermanos, entre otros?

Y retomando sus palabras.

¿No le parece lamentable la falta de ética negar a tu pareja?

Existe evidencia pública que el señor Manuel Bartlett y la señora Julia Abdala son pareja desde hace más de 20 años, cuando se dan a conocer las 25 propiedades usted declaró que el patrimonio de Manuel Bartlett lo había adquirido antes de estar en el gobierno, lo cual me parece una declaración desafortunada.

¿Cómo va la investigación?

Hablando de la nueva ética, se obligará al señor Bartlett a que declare lo que omitió.

¿Se investigará o sancionará al titular de la CFE?

Me gustó eso que acaba de decir de acción y sanción inmediata.

Al ex titular de la CRE, Guillermo García Alcocer, se le inició una investigación sin denuncia de por medio por posible conflicto de interés porque familiares y su esposa trabajaban en una empresa proveedora de industria eólica y en una empresa que contaba con permiso de la CRE, situación que él mismo presentó en su declaración de conflicto de intereses. Entonces, mi pregunta es.

¿Será que en este gobierno medirá con la misma vara a sus adversarios políticos y a sus aliados o seguiremos simulando como usted acaba de decir lo hacían los antecesores?

Le propongo un trato, Secretaria, no sólo levantemos el velo corporativo, levantemos también el velo de la sábana matrimonial.

Muchas gracias.

Me quedan unos segundos.

Respecto a la Ley de Austeridad Republicana, cree reducir el gasto.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Se le acabó el tiempo, pero hemos sido tolerantes con el tiempo, así que le vamos a dar oportunidad de que lea su pregunta.

La Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Me llamó la atención de que se ha prohibido reducir el gasto social.



Le pido, Secretaria, que se abra una investigación por la reducción de los 2 mil 400 millones de pesos al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, he revisado con bastante detalle si las acciones que debe de hacer el Instituto están en alguna otra partida y en caminos rurales del SCT no se encuentra, el cumplimiento de derechos no lo hace más que el Instituto. Entonces, hablando de esta ley que prohíbe reducir programas sociales, creo que es un buen momento de evitar que se le reduzca al IMPI sus recursos para atender ahora sí que los pobres de los pobres.

Gracias.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Gracias, Senadora.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria, hasta por cinco minutos.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, Senadora Xóchitl Gálvez y Presidente.

Tres temas relevantísimos.

Respecto al primero, Pemex y en particular este doloroso episodio para todo México de Tlahuelilpan, en el estado de Hidalgo, en primer lugar, lamentablemente como usted sabe la Reforma Energética nos dejó a la Secretaría de la Función Pública, que de hecho tenía capacidad de acción de incidencia más directa en términos de las evaluaciones que usted me está solicitando, dejó a Pemex en un estado de facto de excepción en términos de control como empresa productiva del estado, junto por cierto con la Comisión Federal de Electricidad, pero en particular Pemex en este caso.

La auditoría de Pemex ya no depende jerárquica e institucional ni organizacionalmente de esta Secretaría de la Función Pública. No obstante, lo cual nosotros como nuevo gobierno siempre hemos coordinado y nos hemos permitido coadyuvar en estas importantes investigaciones y en estas importantes auditorías al respecto de más de un caso tan dramático y tan grave como el de la exposición de Tlahuelilpan.

Entonces, el 18 de enero de 2019 ocurre esta lamentable explosión en el ducto de Pemex y evidentemente no son todos huachicoleros en el sentido tradicional de la palabra. Al contrario, son mexicanos que murieron, 137 personas fallecieron en esta explosión, y se trata precisamente de una investigación en proceso que no depende propiamente de su servidora, pero que estamos en coordinación constante el señor auditor de Pemex y la misma dirección de exploración de Pemex Logística, de hecho, hemos solicitado diversa información a esta subsidiaria Pemex Logística para precisamente estudiar este tramo correspondiente al ducto de Tlahuelilpan, y también de lo que se me ha reportado es que mediante una comparecencia de un teniente de la propia Secretaría de la Defensa Nacional se obtuvo información al respecto del día de los hechos, información que nos va a servir mucho, digamos, en este caso al auditor de Pemex y, desde luego, a quienes estamos interesados a establecer las responsabilidades que usted está demandando y que todo el pueblo de México demanda y exige a establecer la responsabilidad administrativa en lo concerniente a nuestra área y, desde luego, abrir las vías de asignación de la responsabilidad penal necesaria.

Nosotros de hecho hemos coadyuvado en la medida de nuestras posibilidades, de nuestra dirección general de integración y de investigación que tiene capacidades de investigación forense para precisamente analizar teléfonos celulares de personas que han estado vinculadas a este lamentable acontecimiento.

Y una vez con las informaciones que nos proporciona la investigación forense que desde nuestra dirección general de integración e información podremos obtener, vamos a darla a conocer, en primer lugar, al proceso de investigación que, repito, está siendo coordinado en Pemex mismo y después nosotros no vamos a abdicar una vez más desde nuestra unidad de asignación de responsabilidades que es lo único que nos dejó la Reforma Energética a la Secretaría de la Función Pública a dar la asignación de la responsabilidad inmediatamente, se trata de una investigación para resumirlo en proceso y una vez que esta se haya concluido podremos estar en condiciones de compartir en primer lugar con ustedes, pero sobre todo con la ciudadanía toda la información que merece el acontecimiento para el desahogo de esta situación, pero sí les reitero que nosotros hemos solicitado a Pemex mismo, a la Pemex Logística, al auditor de Pemex, al doctor Francisco Vega y a todos sus investigadores, toda esta información y vamos a dar noticias pronto.



En los otros temas, el tema también de que usted señala y que le agradezco de hecho su investigación porque su denuncia o su queja que puso en la casa nuestra de la Función Pública porque nosotros estamos muy comprometidos con atender todas y cada una de las investigaciones que se nos solicite. En este caso que usted señala tenemos ya un acumulado de 21 denuncias recibidas, es una investigación que exige mucho, la sociedad está exigiendo mucho, le repito, yo le agradezco usted con su investidura de Senadora que se haya tomado la molestia de venir, incluso en bicicleta, a venir a poner la denuncia, pero es una investigación que ha acumulado ya un total de 21 denuncias recibidas, la más reciente se presentó el 30 de septiembre pasado.

Y, en primer lugar, de veras, lo digo con franqueza, le agradezco su confianza, porque es la confianza de toda la ciudadanía, y es una confianza que no vamos a defraudar, vamos a llegar hasta las últimas consecuencias en esta investigación.

La Función Pública tiene como uno de los ejes, en su relanzamiento, precisamente la apertura total de las investigaciones para acercárselas a los ciudadanos. Y precisamente, como mandata la ley, tenemos que ser muy prudentes, porque tenemos que ser, tanto respetuosos de la presunción de inocencia, que corresponde a todos y cada uno de los servidores públicos, como también exigentes, autoexigentes de no dejar una responsabilidad sin asignación de la responsabilidad que merezca una omisión, una violación o un acto de corrupción.

Entonces es lo único que le puedo decir, porque es un proceso abierto, es un proceso que exige mucha responsabilidad de mi parte de manera institucional y mis posiciones, mis convicciones, mis creencias, mis opiniones, no ayudan, sino perjudicarían de hecho a una investigación de esta importancia política en curso.

Y respecto del tema de la Ley de Austeridad, sí, estoy de acuerdo en que tenemos que hacer muchísimos más esfuerzos porque la Ley de Austeridad se cumpla; de hecho, estamos también muy comprometidos, somos los guardianes de la austeridad republicana y, como guardianes de la austeridad republicana, vamos a hacer valer que no haya recortes en ningún tipo de sentido.

Entonces este caso que usted nos trae a colación aquí, que está comprometida de forma directa, también será atendido en su momento.

Muchas gracias.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Secretaria.

La pregunto a la Senadora Xóchitl Gálvez, si quiere hacer derecho de su réplica.

La Secretaria Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Por supuesto que sí.

Por supuesto, Secretaria, me dejó de contestar varias preguntas que me parecen muy relevante respecto al tema del incremento en los piquetes al ducto.

Sería importante, si no tiene la información, le voy a entregar la pregunta completa, el tema de las pipas, cuántas son, dónde están, porque si el ducto está abierto y la idea era que las pipas se usaran en lugar del ducto, le digo, ahí debe haber una responsabilidad administrativa para el que hizo la logística, porque nos metió en una crisis a todos los pobladores por la falta de combustible y asumíamos que se iba a resolver.

El tema es que no está resuelto, hay un incremento significativo del 147 % del número de piquetes en el ducto de Tuxpan a Tlahuelilpan y, de hecho, hay hasta una denuncia que hay ministeriales del estado de Hidalgo involucrados, que han hecho imposible el combate al huachicol.

Entonces creo que el discurso suena bien que se acabó el huachicol, pero la realidad, si usted va a Tlahuelilpan, a Tlaxcoapan a Tezontepec, a Ajacuba, se sigue vendiendo este combustible, desafortunadamente no ha sido fácil erradicarlo, y menos ahora que la Guardia Nacional anda en otras cosas.

Pero sí me gustaría un poco, ya para no dar más tiempo a la respuesta, que nos pudiera contestar.



Y yo cerraría el tema de lo que me dijo, una acción inmediata y sanciones inmediatas.

Si camina como pato, nada como pato, pues es pato. O sea, la señora Abdalá es concubina del señor Bartlett, que no se haga güey y declare lo que debe de declarar.

Gracias.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoefflich: Muchas gracias, Senadora Xóchitl Gálvez.

Vamos a darle ahora el uso de la voz a la Senadora Citlalli Hernández, de Morena.

Adelante, Senadora.

La Secretaria Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: Gracias, Senador Presidente.

Secretaria, doctora Irma Eréndira, primero agradecer que estés acá, pero además agradecer que hayas aceptado, en práctica y en palabra, el formato que estableció esta Comisión, que, en efecto, es un formato que no se ha planteado a ningún otro Secretario y creo que es importante reconocer esa apertura, sobre todo porque parte de la cuarta transformación en la que creemos es justamente la rendición de cuentas y estos espacios de rendición de cuentas son fundamentales.

Y primero quisiera resaltar eso, la importancia que este gobierno le ha puesto énfasis al combate a la corrupción, y la importancia incluso que no sólo el gobierno, sino el trabajo que está a tu cargo y que está compuesto por personas que creo que han tenido un gran profesionalismo y una gran labor, hoy es casi el eje del gobierno, es decir, es principal la labor de la Secretaría de la Función Pública, cuando en otros gobiernos había sido no sólo no prioritaria, sino prácticamente invisibilizada y diría que hasta acotada.

En ese sentido, reconocer el trabajo que han realizado, porque la Secretaría sin duda se ha convertido en un espacio de mucha trascendencia para el actual gobierno.

Pues sólo quisiera hacer dos breves preguntas, la primera respecto al gobierno electo. Si bien ya un poco lo plantearon y me parece que es fundamental en esta relación nueva, que creo que, sin duda, con las resistencias y con las complicaciones se está construyendo entre el Estado y la ciudadanía, y que fortalece el verdadero sentido de la democracia.

Ahí ustedes han generado una serie de avances, de planteamientos, han acompañado una serie también de decisiones del gobierno federal, pero quisiera nada más preguntar muy brevemente: Ustedes se comprometieron en la Función Pública a erradicar prácticas antidemocráticas, como el espionaje y la vigilancia estatal y legal, que creo que tampoco es menor combatir la persecución y el acoso de opositores, periodistas, defensores de derechos humanos, activistas y ciudadanos.

Además de las acciones que ya se han comunicado, quisiera preguntar con qué espacios de participación ciudadana cuenta cualquier mexicana y mexicano para involucrarse en la toma de decisiones. Es decir, hoy hay un nuevo escenario en el que las cifras ya se han planteado, la confianza de la ciudadanía ha aumentado.

¿Cómo se debe de reflejar esa confianza? Pues en mayor relación y mayor acción.

Entonces la pregunta concreta es: ¿Qué otras acciones ustedes han realizado para poder fomentar o aprovechar esa confianza y que se vea en una ciudadanía un poco más comprometida y más activa? Que creo que ese es el siguiente paso cuando una ciudadanía confía en su gobierno, asume que hay democracia, tiene confianza en las instituciones, el siguiente paso es provocar su participación de tal manera que eso blinde cualquier retroceso a la democracia.

Y la otra es nada más respecto al tema de la nómina transparente, también es preguntar ¿qué está haciendo el actual gobierno para avanzar hacia un tercer modelo de transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en el país?



Un poco como haciendo referencia a lo que tú has planteado en otro momento como académica, me parece que es importante que se pudiera transparentar o compartir, ya que hay, tú ya lo planteaste, hay un avance en la transparencia, en las nóminas, en los sueldos de los funcionarios, pero si pudiéramos nada más compartirnos un poco de ello.

Por mi parte, es todo.

Y quisiera reiterar que creo y estoy segura que la Secretaría a tu cargo quizá es una de las que más ha demostrado que la cuarta transformación ha iniciado, que hay una nueva vocación de gobierno, que hay una nueva visión y que, sin duda, eso fortalece la confianza no sólo en el combate contra la corrupción, sino la confianza hasta en nosotros mismos, en las y los mexicanos que de repente hemos normalizado que la corrupción existe en el ambiente y de repente pareciera que es inevitable, pero creo que el trabajo que ustedes han hecho sin duda fomenta la posibilidad del logro sexenal.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoefflich: Gracias, Senadora Citlalli Hernández.

Tiene el uso de la voz la Secretaria, hasta por cinco minutos.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, Presidenta.

Gracias, Senadora Citlalli.

Efectivamente, el Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador hizo un compromiso público desde el primer minuto de su mandato respecto de eliminar el Cisen, en la lógica tradicional de espiar, de violentar la privacidad de los opositores, los ciudadanos, las personas y ha cumplido, no hay espionaje para opositores, no hay espionaje para ciudadanos y, precisamente por esta indicación, por esta convicción y por esta instrucción y convicción presidencial es que la Secretaría de la Función Pública a nuestro cargo se ha comprometido con institucionalizar nuestro retorno como Estado a estos acuerdos, a estos esfuerzos internacionales para hacer alianzas por un nuevo gobierno a nivel global, que es un gobierno como el que tenemos hoy esta tarde, de parlamentos abiertos, un gobierno abierto, un gobierno con diferentes mecanismos de interacción social, de interacción Estrado sociedad.

Creo que el Presidente López Obrador es muy claro en diariamente, continuamente establecer una relación diferente de ida y de regreso entre el Presidente, el representante mayor, la Federación en términos de su investidura con los ciudadanos, porque los periodistas que día a día se reúnen con él en sus conferencias matutinas son representantes de los ciudadanos, hacen llegarle a él la voz de las organizaciones de la sociedad civil, de los ciudadanos en su mayor diversidad.

Entonces, lo que hemos hecho en esta Secretaría de la Función Pública es construir, de manera colaborativa, una política para prevenir y para acabar, de tajo, con cualquier posibilidad de que se vuelvan a establecer mecanismos de vigilancia estatal.

Hemos signado una hoja de ruta con institucionales internacionales, ya digo, con estas alianzas que han sido llamado, que han estado vinculadas al núcleo de organizaciones de la sociedad civil en la cual participa la Alianza por el Gobierno Abierto y esta hoja de ruta implica cuatro pasos.

En primer lugar, la realización de un foro pública en respuesta a las preguntas que usted Senadora me hace muy concretamente, hemos también signado un documento de propuestas de política para la prevención y el control de la vigilancia estatal; es decir, cómo vamos a cerrarle el paso a estas prácticas y, además, después cómo las vamos a concretizar en políticas públicas para eliminar estas cuestiones.

Vamos también a tener un compromiso signado por cada uno de los ministerios del Poder Ejecutivo en términos de darle un seguimiento a las acciones de políticas que se definan a través de este foro público, de estas propuestas para la prevención y de estas políticas ya establecidas, políticas públicas de control y de vigilancia, para cerrarle el paso a los temas de la vigilancia estatal.



El 26 de marzo de este año se llevó a cabo este foro público; es decir, ya dimos el primer paso, este foro público se denominó “Vigilancia Estado hacia la implementación de controles democráticos”, lo presidimos en la Función Pública, su servidora como Secretaria de la Función Pública y participó la Secretaria de Gobernación, representantes de la Sedena, representantes de Marina, representantes de las más diversas y más altas secretarías de Estado de nuestro gobierno; representantes del Poder Judicial, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Sociedad Civil Especializada. Asistieron representantes de diversos signos, repito, de los más altos niveles, niveles de secretarios de Estado, el Subsecretario de Estado y establecimos ese compromiso proactivo de que cada uno de nosotros apoyemos a este acuerdo de transformación signando objetivos que fortalecerán y establecerán estos controles democráticos para que ningún joven, ningún periodista, ningún opositor, ninguna feminista, ningún crítico al Sistema Estatal tenga vulnerados sus derechos por estas cuestiones de que se les intervengan sus vidas privadas o sus comunicaciones privadas.

No podemos repetir esos ominosos casos del “Pegasus” y de hecho estos ejemplos que le estoy dando, Senadora, fueron la última cuestión que hemos tenido en la Función Pública, porque desde los primeros días de nuestra llegada a la Secretaría de la Función Pública, nuestra madrina de estos compromisos fue ni más ni menos que la periodista Carmen Aristegui que estuvo acompañándonos en la Secretaría de la Función Pública, como de hecho víctima directa de este esquema tan ominoso, como es el caso de “Pegasus”.

Entonces tenemos claro ahí que no vamos a hacer de esta reactivación de la Alianza por el Gobierno Abierto un asunto de discursos, un asunto de las fotos bonitas o del saludo para la historia, sino verdaderamente de política pública que aterrice, que ya no haya vulneración de los derechos fundamentales, y un derecho fundamental hoy es el derecho a la privacidad.

De hecho, por eso es tan importante esa responsabilidad estatal que tenemos como nuevo gobierno y, en este caso, en este ministerio de esta Secretaría de la Función Pública para no abdicar en nuestra obligación, a fiscalizar, a controlar, a actuar de forma inmediata, pero tampoco vulnerar ningún tipo de derecho ni ningún tipo de privacidad de los funcionarios públicos, de los ciudadanos o de los participantes de la sociedad civil

Lo dejo por ahí.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Secretaria.

Le preguntaría a la Senadora si desea hacer uso de su derecho a réplica.

Gracias.

Le daría entonces el uso de la voz para iniciar esta segunda ronda, a la Senadora Eunice Romo.

Adelante, Senadora.

La Senadora Eunice Renata Romo Molina: Muchísimas gracias.

Secretaria, la verdad es que yo tenía preparadas algunas otras preguntas, pero dentro de la propia exposición que el día de hoy nos ha presentado, me parece que valdría la pena hacer o aclarar algunos puntos, porque pareciera que en este proceso de retroalimentación no estamos dejando claro cuál es el objetivo de esta comparecencia.

A mí me gustaría entrar en el tema de rendición de cuentas y la transparencia, han sido, estos dos grandes ejes, de repente pareciera que son ejes que nos permitirían hacer mal uso de la información y me parece que eso ha sucedido, mientras hemos intentado, este gobierno ha intentado ser lo más transparente posible, esa misma información se ha tergiversado y se ha hecho mal uso de lo que se está intentado transparentar.

Me gustaría hablar sobre las compras consolidadas que ha impulsado este gobierno. En un acto de, en un ejercicio de transparencia se han puesto a disposición de la ciudadanía, de los medios de comunicación las compras, el Presidente mismo lo ha mencionado cómo es que estas compras tenían sin razón, no había una



posibilidad de conocer cómo se hacía el gasto del gobierno. Y en ese sentido me gustaría preguntarle o me gustaría, si usted nos podría compartir algunas cifras de los ahorros que ha generado el gobierno desde la vigilancia que usted tiene en su encargo.

Me parece también que ha sido una crítica esta parte de la centralización de la compra, pero esa misma crítica ha generado ahorros y en ese sentido me gustaría que desde su vigilancia nos puede ampliar un poquito el tema.

No quiero dejar de mencionar y señalar que es muy importante para nosotros, como servidores públicos, que tenemos la obligación de hacer abiertas nuestras declaraciones; quiero mencionar que es notoria la mejoría en cuanto a la sencillez y claridad para hacer la declaración, así como para quien desea revisarla y estudiar la revolución patrimonial, porque transparentar eso implica, que nosotros o los ciudadanos podamos hacer un ejercicio de conocimiento de lo que estamos informando.

Aunque también me queda claro que hay quienes hacemos uso de esa información para sacar raja política, pero no es mi intención más que felicitar a su Secretaría por la implementación de los nuevos formatos para que nosotros podamos hacer esas declaraciones patrimoniales e intereses para que la ciudadanía tenga nuestra información, más allá de lo que se pueda utilizar con esa información.

Muchísimas gracias.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Gracias, Senadora

Tiene el uso de la voz la Secretaria, hasta por cinco minutos.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias.

Pues yo no tengo más que agradecerle la valoración positiva de este nuevo modelo de adjudicación y de compra de las necesidades. Efectivamente, nos parece que es una de las mejores prácticas a nivel internacional y que un país que había estado tan corroído de abusos en términos de las asignaciones de las compras públicas y las contrataciones, necesitaban algo tan fuerte como es un proceso de consolidación de compras públicas.

En términos de nuestras facultades en la Ley Orgánica, pues nosotros seguimos con toda nuestra política y la normativa de fiscalización, de control. De hecho, tenemos todavía la facultad, tendremos en el futuro y la seguimos teniendo, de designar a los testigos sociales, que sean casi todas, lo he dicho, todas las compras consolidadas, por los montos que se involucran necesitan de testigos sociales y es esta Función Pública la que, como usted sabe, da esta asignación de esta figura para la compra gubernamental.

Las compras consolidadas que se han realizado hasta ahora han generado ahorros por más de 150 mil millones de pesos y eso nos ayuda mucho, porque con ello estamos cumpliendo con la obligación constitucional de generar las mejores condiciones para el Estado, en términos de estas compras.

Entonces, se ha dicho mucho, se ha criticado que los contratos han privilegiado la adjudicación directa, lo cual hay que tomarlo, como dicen, "con dos gramos de sal", porque al mismo tiempo lo que se está generando son mayores recursos y si bien hay en algunos sectores, no en todos, por cierto, mayores adjudicaciones directas que licitaciones, las adjudicaciones directas que son consolidadas nos generan muchísimos beneficios y además, en términos de montos, sí se da prioridad a la licitación pública y a los procesos competitivos que a la adjudicación directa.

Pero por ello es que decimos que "hay que ponerle dos gramos de sal" a esa afirmación tajante, que es un poco acusatoria contra el gobierno actual, porque si bien 80 % de los contratos registrados por la Administración Pública Federal fueron en algunos sectores por adjudicación directa, estos solo representan el 40 % del monto de los mismos contratos.

Entonces, yo estoy de acuerdo con usted en que este es un gran desafío, que hay que mejorarlo, evidentemente, pero lo más importante, ya le digo, es que estamos en un proceso en el cual venimos de un



régimen de muchísimo abuso, de mucha corrupción, de muchos “moches” y mala gestión de las compras, y caminamos hacia un modelo completamente diferente para promover esta consolidación, estas compras consolidadas.

También se ha querido contraponer entre compras adjudicadas y sí, adjudicaciones directas de las compras, y las licitaciones, cuando hemos tenido en este nuevo modelo, de esta Cuarta Transformación, figuras que están entre los dos extremos y esas figuras son, por ejemplo, los llamados mecanismos competitivos o subastas competitivas, que no son propiamente una licitación, pero sí están permitiendo que se ofrezca el mejor precio para el Estado y para el gobierno, y en estas subastas competitivas se contabilizan, desafortunadamente, como adjudicaciones, pero permiten precisamente el efecto de cumplir con los objetivos constitucionales del artículo 134, que exige que tengamos mejores condiciones técnicas y económicas para el Estado.

Entonces, pues la Función Pública no va a abdicar, vamos a seguir en esto y le agradezco mucho su pregunta, Senadora.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Gracias.

Senador, le pregunto si desea hacer uso de su derecho de réplica.

Me permitiré, entonces, Secretaria, hacer la pregunta que le corresponde al grupo parlamentario Movimiento Ciudadano.

Esta Comisión Anticorrupción de manera reciente promovió una reforma a la Ley General de Transparencia, para obligar al Poder Judicial a que hiciera públicas todas las sentencias, me refiero al Poder Judicial Federal, pero también a los poderes judiciales estatales.

Nosotros estamos convencidos, porque además fue una reforma aprobada por unanimidad, que esto le abona a la transparencia y, por supuesto, a la rendición de cuentas.

Quiero decirle que me llama mucho la atención que la Secretaría que usted encabeza, que es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo, no haga nada en esta materia y no ponga el ejemplo.

Déjeme explicarle.

En respuesta a una solicitud de información elaborada por un servidor, ahorita le voy a proporcionar una copia, la Unidad de Transparencia de la propia Secretaría señala que de los 726 procedimientos administrativos de responsabilidad iniciados por faltas graves se resolvieron tres y por faltas no graves 246, dando un total de 249.

De los tres procedimientos administrativos resueltos por faltas graves, que este es el tema fundamental, los tres ameritaron sanción, como inhabilitación y destitución, suspensión y amonestación pública. De las faltas no graves 57 no ameritaron sanción alguna y 185 ameritaron sanción, como amonestación pública, amonestación privada, destitución, sanción económica, suspensión e inhabilitación.

Más allá de los números, la pregunta muy concreta es ¿por qué la Secretaría no publica estas resoluciones de manera íntegra? O, si me permite completar la pregunta, ¿dónde podemos encontrar el fundamento y argumentos que dieron las autoridades resolutorias para imponer esas sanciones, es decir, el texto íntegro de las resoluciones?

Esa sería una primera pregunta.

La segunda pregunta. Quisiera recordar nada más que de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que hemos citado aquí, es competencia de la Secretaría formular, conducir, en apego y de conformidad con las bases de coordinación que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, subrayo, la política general de la Administración Pública Federal para establecer acciones que propicien la integridad y la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas, etcétera.



Ahora bien, en días pasados el Comisionado del Inai, Joel Salas, dio a conocer un balance en materia de transparencia, de cara al Primer Informe y daba cuenta que los primeros meses de esta Administración se han registrado nueve mil 650 declaraciones de inexistencia de información.

Esto es, en comparación con las administraciones anteriores, es casi cuatro veces más que con Calderón, y dos y media veces más que con Peña Nieto.

Lo anterior es relevante con el aumento en el volumen de declaratorias, por supuesto, pero además por la brecha que hay entre lo que comunica el Presidente respecto a la transparencia y la apertura de su gestión, y lo que en realidad está ocurriendo en las dependencias del Poder Ejecutivo.

Como muestra, Secretaría, tengo conmigo un par también de solicitudes de información que hemos ingresado a la oficina de la Presidencia y algo muy recurrente a las respuestas de la Presidencia es lo siguiente, permítame leerlo de manera textual, dice la oficina: "no existe disposición jurídica que imponga el deber a este sujeto obligado, es decir, a la Presidente de la República, de contar con los insumos o el soporte documental sobre los temas tratados en discursos y mensajes públicos del titular del Ejecutivo Federal."

Por lo tanto, lo que quisiera preguntarle es si dentro de sus funciones se encuentra establecer esta política general de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información. Me gustaría preguntarle específicamente ¿cuál es la política en la materia que se ha implementado o que se ha llevado a cabo con miras a modificar esto, particularmente de la oficina de la Presidencia, para no caer en esta reiteración de las declaratorias de inexistencia de información?

Y, por último, aprovechando los últimos segundos, quisiera hacerle un par de preguntas muy puntuales en materia de compras y contratos por adjudicación directa.

Mexicanos Contra la Corrupción, que yo sé que no es un clásico del gobierno ni mucho menos, al contrario, ha sido desacreditado en varias ocasiones por funcionarios públicos, ha revelado mucha información, que incluso ha sido motivo de una discusión pública, incluso por parte de la Secretaría, de la Presidencia de la República, pero qué mejor que su presencia aquí para que nos aclare exactamente cómo están los datos.

El segundo corte que realizó Mexicanos Contra la Corrupción destacó que de los 76 mil 613 contratos registrados en CompraNet 77.4 se habían asignado directamente. Es decir, no dista mucho esta práctica donde la asignación de contratos debería ser la excepción, no la regla de la administración pública.

Por eso, yo quisiera preguntarle cuál es su opinión al respecto, toda vez que, como lo decíamos anteriormente, en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública que hicimos en esta legislatura, se movía la Secretaría de la Función Pública facultades para revisar la política nacional de contrataciones y, sobre todo, me gustaría preguntarle, en concreto, cuál es la diferencia de esta administración, respecto de las otras en este tema en particular, es decir si las contrataciones públicas, si el tema de las asignaciones directas de verdad es la excepción y no la regla.

Muchísimas gracias.

La Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchísimas gracias, señor Presidente de esta Comisión, Senador Clemente Castañeda.

Respecto al tema de transparencia, que es un debate muy sugerente, muy vivo, pues yo estoy totalmente dispuesta, desde luego todo mi equipo aquí presente, a escuchar las propuestas de sus iniciativas de reformas al asunto de la transparencia.

El tema, como usted sabe, la Ley de Transparencia, la Normativa de Transparencia que yo puedo emitir a través de lineamientos muy precisos, pues se concentran, se contentan nada más en el ámbito de mis facultades, en relación que es la administración pública federal.

Usted ya en su entrada, en su reflexión está hablando del Poder Judicial, por ejemplo, de las cuestiones que tienen que ver con la apertura de las soluciones del Tribunal o de cuestiones que tienen que ver con nuestras



propias asignaciones, de las asignaciones de responsabilidades que están en camino por lógica de la ley en términos de los medios de impugnación y están en camino hacia otros poderes, que son los poderes, en este caso de los tribunales, el primero administrativos, donde tienen pleno derecho los involucrados a impugnar la asignación de la responsabilidad que nosotros hayamos determinado.

Entonces ahí pues no me corresponde, no nos corresponde a esta Secretaría de la Función Pública desafortunadamente poder poner a su disposición alguna mala suya, es evidente, sino la disposición de la ciudadanía en términos de transparencia esta información, que por cierto también abre el tema, pues de los datos personales, es decir, hay datos personales y ese es el desafío, es la riqueza y es la cuestión que tenemos que estar discutiendo y, sobre todo, ustedes, señores legisladores, los Diputados y los legisladores, al respecto del punto perfecto de los legisladores para la redacción de las leyes.

Entonces aquí lo que tenemos claro, y yo es lo que le quiero contestar es plena voluntad de transparencia y de transparencia democrática y expansiva y que viene desde la convicción del señor Presidente de la República y no se diga de su servidora como Secretaria de la Función Pública.

Lo he demostrado con mis proyectos de democratización de las tecnologías, lo he demostrado con mis proyectos del portal transparente, caminamos rumbo a proyectos de, en todo el tema, por cierto de la asignación de las compras y del tema de las contrataciones por licitación, lo hemos demostrado, si tenemos convicción de la transparencia hacia la democracia, democrática expansiva, incluso el Presidente de la República lo ha dicho en sus muy oportunas y segundas reflexiones en sus mañaneras y en los diversos foros.

Dice:

“Es terrible como los señores que corrompen y que son corruptos, no pierden la respetabilidad, dice, yo lo que quiero es que se pongan en el juicio de la sociedad y en el juicio de la historia quién hizo qué y dónde y cómo”.

Si por él fuera y no por las leyes, abriría absolutamente todo, lo mismo su servidora y toda esta nueva función pública, pero tampoco vamos a ser irresponsables con la ley, porque no por el objetivo último de la transparencia vamos a ir en contra de la ley y meternos en el banquillo de los acusados y entonces yo pisar una gran responsabilidad que me va a mandar a las Islas Marías, aunque ya ahorita las Islas Marías no son propiamente cárcel.

Pero a lo que voy, entonces a lo que voy es que no podemos pisar los derechos de privacidad de las personas involucradas en un posible proceso que involucre medios de impugnación.

Ahora por el tema de, lo que ya hemos dicho, de la asignación de las compras, estamos trabajando, camino hacia diagnosticar el problema de la asignación de las contrataciones y de las compras públicas y ahí yo nada más le daría dos elementos, para no abusar del tiempo y dejar a los Senadores participar.

La Ley Federal de Austeridad Republicana que se acaba de aprobar, nos exige a los miembros de la Administración Pública Federal, de hecho, nos exige a todos los mexicanos, porque es una ley Federal, que prioricemos, y de hecho que cumplamos con cuotas mínimas de licitaciones por encima de la adjudicación directa.

Y por eso le digo que no es válido, me parece es un poco exagerado decir que este gobierno está por, me decía, creo que su pregunta es qué diferencia hay, hay toda la diferencia del mundo, este gobierno está tan comprometido con la licitación pública, con lo competitivo, con que verdaderamente funcione el mercado como un mecanismo de asignación de justicia social que, en la Ley Federal de Austeridad Republicana, establece cuotas que se deben de cumplir para la asignación directa, mínima, por supuesto y la priorización de las medidas de licitación pública.

Y en el contrapunteo, ya le decía, de la licitación pública con la asignación directa, están estos mecanismos novedosos que hemos estado utilizando de las subastas competitivas o de encuentros competitivos que están llevándonos a tan buenos resultados en términos de los ahorros y de los esquemas de contrataciones que están realizando este gobierno.

Entonces ahí yo dejaría, y sí vayámonos juntos de gira a las islas.



El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias por sus respuestas, Secretaria.

Quiero Entender entonces que, si aquí se promoviera una modificación a la ley, para que también la Secretaría pudiera de manera obligatoria hacer transparentes y públicas todas sus resoluciones podríamos transitar, es decir que, así como le decimos al Poder Judicial, todas las sentencias son de interés público, también deberíamos de decir, todas las resoluciones de la función pública son de interés público.

Ese es el ánimo de lo que le estoy preguntando, y aprovecho para decirle que, por supuesto le tomamos la palabra en términos de seguir platicando y dialogando para fortalecer esta legislación.

En el caso particular de lo que usted refiere sobre la Ley de Austeridad, me sigue quedando un poco la duda de la cifras, efectivamente la nueva Ley de Austeridad, obliga a que la licitación pública sea la regla, no la excepción, sin embargo a juzgar por los datos que están hoy en posesión de la opinión pública esto no ha sucedido así, durante este año, y si no es así, espero también que nos lo aclare en algún momento porque más allá de la posición que puede tener el gobierno respecto a las administraciones pasadas, lo cierto es que una buena práctica de gobierno, aquí y en cualquier parte del mundo, pues sí tiene que ver con el fortalecimiento de las licitaciones, de ellos concursos abiertos, de la transparencia, y hay muchísimos ejemplos que se han comentado en este gobierno que no tienen, precisamente a estas recomendaciones, pero creo que lo vamos a tener que dejar para la posteridad, cuando nos invite de viaje a las Islas Marías.

Muchas gracias.

Tendría el uso de la voz la Senadora Vanessa Rubio se nos fue.

La Senadora Nuvia Mayorga, adelante, Senadora.

La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Una pregunta, tuvimos la comparecencia del Director del Seguro Social, Zoé Robledo, la semana pasada.

Y se ha hablado bastante del tema de los medicamentos del sector salud, que creo que es lo que nos preocupa porque ahí estamos hablando de vidas humanas.

Y comentó que no hay austeridad, no hay ahorros para lo que es el sector salud, que ahí sí no puede haber ahorros en nada, ni en medicamentos para el tema cuando nos referimos a vidas humanas por cuestiones de enfermedades.

Yo sí le pediría que en el presupuesto pudieran checar lo que es la partida que va al Instituto Nacional de Cancerología, están incrementando nada más un millón de pesos del presupuesto de 2019 contra el presupuesto 2020, y pues esto no puede ser, necesita, al contrario, más recursos este Instituto de Cancerología por el número de casos que estamos viendo de cáncer, y que nos comentaron, el cáncer de, sobre todo, que se ha incrementado mucho de la tiroides, de mama, cervicouterino, de próstata y, por mencionar, algunos otros.

Entonces ojalá que, en esas auditorías de desempeño, que es parte de la función que establece su Secretaría, pues puedan ver que en el sector salud cumplan con el desempeño, no recorten las metas por tener ahorros, que eso es lo que estuvo pasando en este año y en esta administración.

Y entonces, pues las auditorías de desempeño, pues tendrían que salir mal porque estamos hablando de que ha habido abusos para cumplir las metas o quedar bien con quien tengan que quedar bien para el tema de tener ahorros en el sector salud, y ahí sí no se vale, como es el tema de las vacunas.

El tema de las vacunas también viene, no recuerdo si igual o más bajo que el presupuesto de este año, y tampoco pueden ser el tema de las vacunas porque incluso, ya le decía, ojalá y pudiera recibir a los directores de los hospitales que nos han hecho esos comentarios y que los... ellos mismos.



¿Cuáles son las carencias que tienen en cuanto a los medicamentos y que, pues esto no debe de pasar porque estamos hablando de vidas humanas?

Gracias.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Senadora.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria, hasta por cinco minutos.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias.

Sí, efectivamente coincido con usted, en que en el sector salud no debe de aplicar la austeridad, de hecho, yo le sostengo que no aplica. Cuando el anterior gobierno prevaleció es cuando el sector salud padeció más, y de hecho la situación tan drástica por la que transita este sector tan importante para el desarrollo es precisamente por esa aplicación de la austeridad neoliberal, que es absolutamente día y noche con la austeridad republicana.

La austeridad republicana, ya le digo, lo que hace es exigir mayor gasto en salud, por eso el Director del IMSS le respondió de esta manera, yo estoy en esa misma lógica, y el ejemplo que siempre damos es que la Ley de Austeridad Republicana, es decir, de corte juarista, exige mayor gasto, mayor inversión en salud, educación y gasto social.

El tema, con este elemento que usted nos pone en la mesa es muy importante porque, efectivamente, lo que tenemos que hacer es, con base en nuestras facultades, de ser guardianes de la Ley de Austeridad, vamos a priorizar que el presupuesto que para 2019 se autorizó en más de 6 mil millones de pesos, 6 mil 587 millones de pesos se destinen en los términos correctos a la inversión en salud.

La Secretaría de Salud reportó en este presupuesto la erradicación de recursos por 4 mil 834 millones de pesos a las entidades federativas; es decir, los 6 mil 587 millones de pesos que están presupuestados en 2019 son de subsidios, y en esta concepción, en esta figura de los subsidios, el 80 % del monto que... los 6 mil 500 millones de pesos, 4 mil 800 se van directamente a las entidades federativas para salud, subsidios para salud.

Entonces nos corresponderá, evidentemente, a la Secretarías más transversales de la Administración Pública Federal, que son evidentemente Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública, en este caso, que se asegure que sí se lleguen a las entidades federativas estos subsidios, estos recursos clasificados como subsidios para solventar todo el tema de los hospitales comunitarios, de los servicios de salud, sobre todo, ya le decía mucho la convicción del Presidente de la República, del sur de la República, del sur sureste de la República.

Entonces hay también, ya se me fue el tiempo, pero nada más termino con la, remitirla al Programa Nacional de Reconstrucción de Salud, que desde la Sedatu también hemos estado trabajando con la Secretaría de la Salud, Sedatu, y su servidora de la Función Pública, para visitas de verificación de la asignación de este Programa Nacional de Reconstrucción de la Salud.

Muchas gracias.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Secretaria.

Tiene el uso de la voz, perdón.

¿Desea hacer uso de su derecho de réplica, Senadora?

La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Sí.

Yo me refería a los hospitales que maneja directamente el sector salud federal, las que están aquí, los institutos y los hospitales, no de las entidades federativas.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Gracias, Senadora.



Tiene el uso de la voz la Senadora Xóchitl Gálvez.

La Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz: Secretaria, pues, yo la verdad es que o todo es culpa del gobierno anterior, o todo es culpa de la corrupción, pero no veo a muchos funcionarios en la cárcel, ojalá esto pronto pueda traducirse a denuncias penales.

En materia de datos abiertos, México es uno de los cinco fundados de la alianza del gobierno abierto, escuché de su interés por el tema.

La Ley General de la Administración Pública establece, en su artículo 37, “que le corresponde a la Secretaría de la Función Pública vigilar las políticas de gobierno digital y definir las de un gobierno abierto y datos abiertos de la Administración Pública Federal”.

A la fecha no se ha publicado el decreto presidencial que define a la política de datos abiertos de este gobierno, ni se ha actualizado la guía de implementación de políticas de datos abiertos, ni el portal datos.gob.mx en el conjunto de datos.

Los datos abiertos son más valiosos si están actualizados, son un instrumento que contribuye a la toma de decisiones informada, es un hecho incuestionable que las tecnologías de la información abonan al proceso de democratización y el ejercicio del poder.

Secretaría, ¿puede informarnos sobre las acciones que emprenderá este gobierno para el cumplimiento del artículo 37 de la Ley General de Administración Pública Federal?, ¿y cuál es la posición de esta administración respecto a la política de gobierno abierto y datos abiertos?

En materia de licitaciones, pues ya mi compañero, el Senador Clemente Castañeda, habló de las adjudicaciones directas.

Imagínese usted que dentro de seis años otro grupo de Senadores están entrevistando al titular de la Secretaría de la Función Pública, y dice que se pudieron haber ahorrado el 50 % de las adjudicaciones directas que se hicieron, ¿por qué no hacer, mejor, licitaciones y no pensar que como hoy tenemos gente muy honesta, pues estamos teniendo los mejores precios?

Yo la invito a que dejemos esta política. En los estudios del Tren Maya se adjudicaron por más de 90 millones de pesos; compramos pipas por mil 765 millones de pesos que no quedan claro qué están haciendo, como le digo, el ducto de Tuxpan-Tula está abierto, está siendo picado porque la estrategia de pipas no era la más adecuada, es posible que estén en otras actividades, no digo que haya sido un dinero tirado a la basura, pero definitivamente no fue la solución para combatir el huachicol en el estado de Hidalgo.

En materia de las estancias infantiles, estuvo aquí la Secretaria del Bienestar, y hablaba de 97 mil 180 niños que no fueron localizados en el programa.

Para alcanzar estos números tuvo que existir participación desde supervisores, hasta funcionarios de alto nivel, ¿cuántas personas han sido investigadas y, en su caso, castigadas por estos actos de corrupción porque también ahí se argumenta el mismo tema?

En el tema del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en octubre de 2018, en entonces Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, confirmó la cancelación del Aeropuerto de Texcoco.

El 9 de abril el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, dijo ante los Senadores que el Aeropuerto de Texcoco no se había cancelado por algún indicio de corrupción, sin embargo, horas después el Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló lo contrario y dijo que se engañó a la gente, de que no se podría operar los aeropuertos si se estima un costo de 300 mil millones de pesos, cuando en realidad saldría en 600 mil millones, “un negocio para unos cuantos”, dijo.



Si habrá o ya existen investigaciones, comentó usted que ya hay algunas en curso, pues simplemente nos gustaría conocer de este caso y que tome en cuenta que el Aeropuerto de Santa Lucía no hay un impacto ambiental para traer agua del estado de Hidalgo, ya hubo un caso del pueblo yaqui que no permitió la apertura de un acueducto de Álvaro Obregón, del pueblo yaqui Álvaro Obregón. Damos por descontado que las comunidades indígenas de Hidalgo, del Valle del Mezquital, van a dar un consentimiento, este tiene que ser previo, le informaron si tiene que ser antes de que se reinicien las obras del aeropuerto; si no tenemos el riesgo de tener un aeropuerto sin agua, la zona de Santa Lucía está albergada.

Entonces, básicamente serían esas preguntas, les voy a leer rápidamente unas de Twitter, si quiere éstas me las contesta y yo las publico.

De Trini Daderik.

¿Cómo cuantifica la lucha contra la corrupción y en cuánto se traduce al día de hoy, metodológicamente cómo lo mira?

Rara Lugaz.

¿Por qué avala la promoción de personas públicas con programas estatales?

Bertha Historia.

¿Cuántas quejas y de qué tipo ha recibido a los órganos internos de control de la Administración Pública Federal?

Sofis Mark.

¿Por qué se pagó del Erario Público, 1.5 millones de pesos para el traslado de los restos de José José?

Mago Luna.

¿Se iniciará procedimiento de responsabilidad sobre el uso del avión de la Sedena del artículo 223 del Código Penal Federal establece el delito de peculado, todo servidor público que para su beneficio o un tercero distraiga de su objeto cualquier cosa, pertenencia del Estado?

Y un Twitter directo, que, por supuesto no quieren que se sepa, pero denuncian que Ariana Montiel tiene una casa de 2 mil metros cuadrados y reportó un costo de 6 millones, además no declaró una casa en Tepoztlán.

Estos son y les dejo unas de Internet.

Si me las hace igual las subo a mi cuenta y es la participación de los twitteros.

Muchas gracias, Secretaria.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Senadora, por ceñirse al tiempo correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Secretaria, hasta por cinco minutos.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias por los cinco minutos, para todos estos importantísimos temas ya me sumó el agua y el aeropuerto y las preguntas de los amigos twitteros que sí voy a contestar y se los voy a hacer llegar a usted y al Presidente de la comisión, pero sobre todo me dice que quiere que yo meto a la cárcel a la gente, la verdad es que eso no nos corresponde en la Secretaría de la Función Pública.

La Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Es parte de la Fiscalía General.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Efectivamente.



Le contesto por lo que me pregunta primero, Senadora, respecto de las sanciones, creo que es muy importante que sí establezcamos que estamos trabajando, más como le expliqué en el primer posicionamiento, si estamos convencidos de que con menos tenemos posibilidad de dar más, lo estamos demostrando y las sanciones sí se han hecho públicas. De hecho, tenemos un padrón de sancionados, están ahí todos los temas del tipo de sanciones administrativas por nivel jerárquico que hemos establecido en nuestro período, las amonestaciones privadas, públicas de instituciones son sanciones resarcitorias económicas y, desde luego, la inhabilitación y la suspensión que son las posibilidades más fuertes que nosotros podemos todavía.

Entonces, efectivamente nosotros estamos trabajando a marchas forzadas en todos estos grandes temas.

En el tema del aeropuerto la participación de la Función Pública en la cancelación del proyecto aeroportuario ha tenido sobre todo tres grandes elementos.

El primero ha sido que se han iniciado amparos en contra de esta cancelación, como usted misma saben, no sé si incluso está usted amparada en este sentido, pero hay muchos juicios de amparo en los que se señala a mi persona, a la titular de la Función Pública, como la autoridad responsable. Por eso le digo es que nos echan la culpa de todo y evidentemente nosotros no somos la autoridad responsable para responder respecto a estos amparos, entonces, hemos tenido con nuestro jurídico, la unidad jurídica de esta Secretaría, mucha acción al respecto de contestar cada uno de estos importantes juicios de amparo que además están muy robustos unos, unos no tanto, pero que todos tenemos que contestar.

El segundo es que hemos realizado trece auditorías y siete visitas de verificación de calidad de las obras en ese aeropuerto, tenemos nosotros tres unidades, laboratorios móviles que se dedican a fiscalizar la obra pública y esta que era una de las obras públicas más relevantes a fiscalizar han sido revisadas, entonces, tenemos casi cien observaciones determinadas a partir de nuestras propias visitas de inspección y donde pesamos, medimos los auditores en obra pública que son de los mejores del país que están en esta Secretaría de la Función Pública, han hecho un trabajo extraordinario y ya tienen señaladas un monto de 16 mil 816 millones de pesos en función de estas auditorías y de estas verificaciones de calidad que surgen de las observaciones que hemos desarrollado desde esta Secretaría de la Función Pública, entonces, estamos trabajando.

Y la tercera arista de participación de nuestra Secretaría de la Función Pública para el asunto de Texcoco del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México es que a través de nuestro OIC que acabo, bueno, no acabo, designé del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, hemos acompañado todos y cada uno de los procesos de estudio y, por lo tanto, de cancelación de los contratos que como sabe usted eran millonarios para garantizar las mejores condiciones del Estado. Entonces, había 211 contratos vigentes que implicaban 170 mil millones de pesos y que quedaban suspendidos precisamente por la suspensión de este proyecto.

Y de esos 211 contratos vigentes, eso es importante, interesante para usted y para la sociedad, 19 de ellos, sólo 19 de ellos de esos 211, concentraban el 95 % del monto total de lo invertido. Entonces, fue una tarea también heroica muy importante del gobierno y, desde luego, con la participación de nuestros auditores a través del OIC del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México cómo hemos coadyuvado para que esto quede transparente, limpio y todo mundo contento, incluyendo evidentemente los que estaban esperando que este proyecto siguiera adelante y que aceptaron en una controversia muy apegada a derecho sus suspensiones y en la terminación de sus contratos, especialmente esto que les digo que ya concentraban casi el 90 % de más del 95 % de los montos contratados.

Gracias.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoefflich: Muchas gracias, Secretaria.

Tiene el uso de la voz la Senadora Xóchitl Gálvez, por tres minutos.

La Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Fueron tantas preguntas, pero lo de datos abiertos creo que es un tema muy importante lo de estancias infantiles y, bueno, la pregunta de qué hacer para que este gobierno haga licitaciones, nos gustó mucho el concepto que manejan y la subasta en reversa me parece magnífica,



pero sí creo que es deseable que este gobierno sea mucho más eficiente en licitar a tiempo y no tenga que estar recurriendo al tema de asignaciones directas. Entiendo que van llegando.

Por ahí le comento también que en la Cofepris aquí estuvo el titular, sí reconoció que la empresa de laboratorio no es que estuviera escondiendo el medicamento, que sí estaban sujetos a un procedimiento administrativo, pero la Cofepris tiene cientos de procedimientos de autorizaciones para los laboratorios que los tiene absolutamente rebasados y él digo que no le iba a hacer caso a los anteriores, que él iba a empezar con los suyos, pero él tendría que entender que él tomó el control de una institución, no empieza a gobernar el día que llegó, creo que sería bueno que le echara un ojo a Cofepris porque gran parte de la crisis de medicamentos que tenemos tiene que ver con la falta de capacidad de pericia de los funcionarios que están en Cofepris, no se ha nombrado unos funcionarios que son super importantes que están generando una crisis en el desabasto.

Sería muy penoso darle en la torre a la industria farmacéutica nacional, entiendo que los podemos comprar de Francia, al final el costo y la diferencia fue mínima, o sea, como lo comprábamos o como lo compramos fueron centavos. Entonces, estamos perdiendo empleos en nuestro país, la cosa no es tan fácil y yo sí creo que este tema del ahorro, y yo se lo comenté desde la vez pasada, Secretaria, creo que a veces sí hay que buscar la gente más talentosa porque otro caso lo estamos viviendo en la CRE, aquí cuestionamos la capacidad técnica de los titulares de la CRE, échele un ojo al desastre que traen entre los comisionados, los pleitos y los únicos que están pagando las consecuencias en la CRE son los que están demandando un permiso de una gasolinera, que no se han entregado más de cuatro mil. Hay problemas con las reuniones, no se reúnen, porque traen un pleito entre los comisionados de verdad alarmante.

Entonces sí creo que es muy importante no sólo pensar en la austeridad, sino también poner a gente capaz en el gobierno, porque creo que de eso no hemos hablado en esta reunión, pero sí hay una crisis.

La curva de aprendizaje está siendo bastante lenta y cuando se tiene poca capacidad es todavía mucho más grande esa curva.

Le agradezco su respuesta, Secretaria, y vamos a estar pendiente en estos temas.

Y ahí hay una iniciativa que presenté de conflicto de interés, ojalá le eche un ojo.

Y ojalá en lo que la iniciativa, ese formato, aunque ese formato lo podamos recuperar. Creo que es muy valioso ese formato, porque le quita, ya ve que todo mundo anda buscando cómo les da la vuelta a los temas, ahí dice "si no estás en concubinato, otro, descríbelo".

Pero creo que sí es muy importante, porque, si no, van a encontrarle la manera de todos los funcionarios de buscarse una novia y poner a nombre de ella los bienes y después decir "no es mi concubina, simplemente es mi quedante", como dicen ahora los jóvenes.

Muchas gracias.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Gracias, Senadora Xóchitl Gálvez.

Para cerrar esta ronda, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el Senador Daniel Gutiérrez Castorena.

Adelante, Senador.

El Senador Daniel Gutiérrez Castorena: Buenas noches, doctor Irma Eréndira, Secretaria de la Función Pública.

Ya nos ha mencionado usted hace un momento de los alertadores internos, que creo que parece una actividad muy importante, porque, efectivamente, el ciudadano, cuando está consciente de un acto de corrupción, lo va a hacer valer.

Y qué bueno que haya ciudadanos con valor civil para que lo hagan, pero obviamente también requiere de cierto cuidado de esa información.



Y, en ese sentido, creo que ahí tendría que haber una estrategia para que esa práctica, ese valor civil que han hecho los alertadores se dé con la seguridad de que no va a ser castigado o reprimido o equis.

En ese sentido, la pregunta concreta sería: ¿Podría ayudarnos más y compartir con nosotros cuáles son los siguientes pasos del Programa de Alertadores, y si está resultando eficaz para identificar y perseguir actos graves de corrupción?

Esa es la pregunta, así, muy concreta. Y no la alargo más, porque sé que ya llevamos un buen tiempo.

Gracias.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Gracias, Senador.

Tiene el uso de la voz la Secretaria de la Función Pública.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, Presidente.

Y muchas gracias, Senador, por su pregunta, que me permite felicitar de hecho a los ciudadanos que han tomado esto como su proyecto y que se han hecho cargo de que este sistema realmente empiece a funcionar.

La Función Pública está muy contenta, muy orgullosa de este Sistema de Alertadores Internos de la Corrupción, porque en el breve periodo de su existencia lleva dos mil 158 alertas al 30 de septiembre de 2019.

Ya les decía que es un compromiso que a mí me llena de orgullo personal e institucional, pero también a nivel estatal nos pone en cumplimiento de una deuda histórica que teníamos.

Creo que el siguiente paso es evidentemente estar midiendo constantemente que cumplamos con los tres objetivos, con los tres elementos, que es confidencialidad, acompañamiento constante y la sanción expedita.

Pero el más importante paso, el siguiente paso después de que estemos evaluando constantemente estos tres niveles es tener nuestra Ley Federal de Protección y Estímulo, con su órgano garante inclusive, de los alertadores internos; o sea, en los hechos estamos siendo esta Función Pública ese órgano de pilotaje de nuestro Programa de Alertadores Internos de la Corrupción.

Pero creo que merece una institucionalidad que los legisladores deberían pensar muy bien para que sea la mejor, que sea una institucionalidad no onerosa, efectiva, que garantice esa protección de derechos.

Y yo, como se los presenté en mi mensaje introductorio, es una de las cinco propuestas con las cuales me pongo a su disposición para trabajar en coadyuvancia con ustedes, en esta Comisión de hecho.

Urge, le agradezco a la Senadora Gálvez que ponga a su disposición su ley, su iniciativa de ley de los conflictos de interés, esa es otra de mis prioridades, nuestras prioridades institucionales, pero al mismo tiempo también esta Ley de Protección y Estímulo a los Informantes Alertadores Internos.

Entonces creo que esas son acciones que nos darían mucho como sociedad.

Muchas gracias.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias.

Adelante, Senador, si desea hacer alguna réplica.

El Senador Daniel Gutiérrez Castorena: No, no, muchas gracias.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Gracias, Senador Gutiérrez Castorena.

Con esto concluiríamos la segunda ronda.



Y pasaríamos a la tercera parte del ejercicio, que son las preguntas que hemos recibido de las organizaciones de la sociedad civil.

Debo agradecer, si me lo permiten, a muchos de los ciudadanos y de los colectivos que nos hicieron llegar sus preguntas de manera oportuna.

Agradecer a Fundar, Artículo 19, a Transparencia Mexicana, a Mexiru, a Gingo, a Poder, a la Red por los Derechos Digitales, a Codeando a México, a Equis: Justicia para las Mujeres, a la Fundación Ciudadanía Inteligente, a la Fundación Internacional Baltazar Garzón, al Instituto Simón de Bubua, a Nosotros, a Seguridad Digital, a SocialTIC, a Técnicas Rudas y a todos los que nos hicieron llegar estas preguntas de manera oportuna.

Son más de 100 preguntas las que le vamos a entregar el día de hoy, tendrán mucho trabajo posteriormente, además del que hacen todos los días.

Aprovechamos para felicitar, desearle mucha suerte a todo su equipo de trabajo que está el día de hoy con nosotros.

Pero, como lo suscribimos en el acuerdo de la Junta Directiva, pasaríamos entonces a responder cinco preguntas escogidas al azar. Haremos ese esfuerzo para hacerlo en un lapso de 10 minutos, para posteriormente darle a usted la palabra para el cierre de este ejercicio.

Así es que, si usted está de acuerdo, para que vea que aquí no hay mano negra, usted misma, por favor.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: No, ustedes, ustedes.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Si gustas, las cinco de una vez, Citlalli, para recoger las cinco.

La Secretaria Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: O que cada Senador saque una, ¿no?

La Secretaria Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Si yo meto la mano va a salir una de Bartlett.

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Adelante.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Usted las lee, ¿no?

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: No, la Senadora Citlalli Hernández, que tiene muy buena voz.

Por favor.

La Secretaria Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: A ver, ésta es de una ciudadana, Angélica J., y pregunta: Me gustaría preguntarle a la Secretaria sobre el caso Manuel Bartlett, el cual se destapó en un reportaje, que señala que hay diferencia de la fortuna que dice tener, que podría llegar a ser de hasta 800 millones de pesos, a través de 25 casas y dos terrenos.

Usted ha dicho que inició una investigación a su declaración patrimonial y de intereses; sin embargo, a la fecha no sabemos nada de esto aún.

Es curioso, porque si lo comparamos con el caso de Rosario Robles, a la cual en aproximadamente un mes se le sancionó con inhabilitación, siendo que sus abogados señalan que no tiene más ingresos que 20 mil pesos en su cuenta, ¿cuándo sabremos los resultados de la investigación a Bartlett? Y si la sanción resulta en inhabilitación, ¿qué pasará con la CFE y la defensa férrea que ha tenido el Presidente con él?

El Presidente Senador José Clemente Castañeda Hoeflich: Leemos todas.



La Secretaria Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: Okey, esa es la primera.

La segunda es de las organizaciones Artículo 19, Mexiro, Poder, La Red, Codeando México, Fundar, Equis: Justicia por las Mujeres, Fundación Ciudadanía Inteligente, Fundación Internacional Baltazar Garzón, Instituto de Liderazgo Simón de Bubua, Nosotros, Seguridad Social, SocialTIC, Técnicas Rudas, Transparencia Mexicana y Gingo.

En junio de 2019 la Secretaría lanzó la Plataforma de Alertadores contra la Corrupción.

Este colectivo de organizaciones reconoció el esfuerzo del avance que representa esta plataforma, pero señaló que, para una protección adecuada a los alertadores, se necesita trascender los vacíos legales que existen y co-crear una Ley Nacional de Alertadores.

¿Usted está de acuerdo con esta valoración y piensa impulsar una legislación para que el esfuerzo no solo se remita al Poder Federal?

La tercera, sobre la Plataforma de Alertadores Ciudadanos, Alertadores Internos y Externos de la corrupción.

Tomando en cuenta que los lineamientos del plan de combate a la corrupción se busca democratizar las tecnologías de la información y ciudadanizar el combate a la corrupción, ¿qué otros mecanismos de denuncia, además de la Plataforma Digital, se están considerando para recibir denuncias de comunidades que no cuentan con todas las condiciones de acceso a tecnologías de la información? Este es el artículo 19.

La cuarta pregunta de la ciudadana Ana María C.

Respecto a la Plataforma de Alertadores de la Corrupción, ¿cuál es la relación que tiene la Secretaría con Globalix, qué servicios provee a la Secretaría y cuánto se pagó por esos servicios y por cuánto tiempo?

Finalmente, la última pregunta, la ciudadana Laura Q.

El 9 de julio del 2019, Carlos Urzúa renunció como Secretario de Hacienda y Crédito Público, en una carta difundida en sus redes sociales el funcionario manifestó:

Cita: “Me resultó inaceptable la imposición de funcionarios que no tienen conocimiento de la Hacienda Pública, esto fue motivado por personajes influyentes del actual gobierno con un patente conflicto de intereses”.

Ante estos señalamientos, ¿qué acciones emprendió la Secretaría de la Función Pública para identificar a los servidores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública con presunto conflicto de interese?

Es todo.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Senadora Citlalli Hernández.

Decíamos que tiene hasta 10 minutos, esperamos que sea suficiente para responder.

Tiene usted el uso de la palabra.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Mucha gracias, Senadora Citlalli.

Gracias, Presidente y gracias a todos.

Yo creo que sí va a ser suficiente, porque como ustedes han visto, muchas de las preguntas lógicas y con toda legitimidad cívica de los ciudadanos que me han hecho llegar estas preguntas, han sido de alguna u otra forma contestadas en la interacción con ustedes.



Podemos decir que ya he contestado, de este gran conglomerado de organizaciones de la sociedad civil, todas muy comprometidas desde siempre con la rendición de cuentas y con las que yo desde la Academia trabajé muchas de ellas para las propuestas, que desde la sociedad civil empezamos a proponer desde hace muchos años y, efectivamente, próximamente vamos a someter ante el Congreso de la Unión desde el gobierno y desde la Secretaría de la Función Pública nuestra iniciativa integral en la materia, que espero vaya muy bien coordinada con las propias que ustedes estén trabajando y que tengamos a la brevedad esta ley, esta institucionalidad que merece el país para la alerta ciudadana interna y externa.

También he contestado ya el tema de la investigación que está, que muy probablemente sacó la mano de la Senadora Xóchitl, al respecto, del director general de una empresa productiva del Estado.

No hay gato encerrado ahí, lo que hay es un cumplimiento a lo que nos exige la norma, los procedimientos, los principios de ser exhaustivos en la investigación y a no comprometer los derechos de nadie, a no violentar los derechos de nadie y el principio de presunción de inocencia es fundamental, así como de verdadera exhaustividad.

Yo no quiero dar juicios sumarios sin haber hecho un análisis exhaustivo y entonces, eso sí lo que puedo compartir con ustedes es lo que ya también le contesté a la Senadora Xóchitl, al respecto de que no solamente es una, dos o tres, sino es una veintena de denuncias que se han interpuesto y que entonces estamos trabajando de forma muy cuidadosa.

Al respecto de la Plataforma de Globalix, pues sí se implementó una plataforma de Alertadores Ciudadanos de la corrupción basada en ese proyecto, con la fundación que quienes preguntan señalan, la Fundación Hermes, de Italia y destaca este proyecto también, Global de WikiLeaks, pero nosotros no tenemos ningún vínculo.

Me preguntaban que cuánto hemos erogado y, sí, efectivamente, es un proyecto abierto y el uso de ese sistema no tuvo absolutamente ningún costo para nuestra Secretaría, no se destinaron recursos económicos adicionales y, por cierto, no es propiamente el eje rector de nuestra plataforma.

Nuestra plataforma surge de nuestra estrategia de democratización de las tecnologías, tenemos un magnífico Director General de Tecnologías de la Información, que ha puesto a todo su equipo a trabajar, tanto en el portal Nómina Transparente, como en el portal de las compras, el portal de los informadores, alertadores de la corrupción.

Entonces, el asunto de la probidad empresarial, nosotros ahora sí que nos valemos solos con nuestros magníficos recursos humanos que tenemos. Entonces, la interacción con este proyecto Globalix ha sido por, digamos, razones obvias, que nos interesa lo mismo, pero no hay ninguna interacción más allá de esta cuestión. Tenemos nuestra propia recepción de alertas y nuestros propios sistemas.

Respecto del tema de qué otros mecanismos tenemos de denuncias, eso es muy importante, porque lo principal es que tenemos el viejo sistema heredado, que también seguimos utilizándolo y lo vamos a mejorar, que es el Sidec, el Sistema de Denuncias Ciudadanas e Investigaciones. Y de forma paralela la plataforma digital del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos, que les digo que es producto de esta nueva Secretaría de la Función Pública.

También tenemos, obviamente, la denuncia de manera presencial, telefónica y por vía de las correspondencias electrónicas tan diversas que hoy se generan.

Entonces, hemos también fomentado eso, que no se trata que por internet tengan que ser todas las denuncias, también estamos abiertos a recibir de manera presencia. Y para asesorar también de manera directa a los ciudadanos.

Y lo que sí es que para romper con esta situación de las barreras de información el Presidente de la República, como todos ustedes saben, tiene uno de sus proyectos prioritarios en la cuestión del Programa Internet para Todos, que de hecho no es ya un programa, sino una subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, en donde la Función Pública también ha coadyuvado de forma directa y estamos trabajando en sus diseños



organizacionales, en que no sea onerosa, que no sea pesada y en que realmente sirva para lo que anuncia su nombre, que es que llegue internet a todos.

Ya se anunció en la última sesión del Consejo de Administración de la CFE e incluso se anunció, entiendo, Subsecretario, corríjame si no, a quien va a estar a cargo de esta subsidiaria del Estado. Tenemos ya normativa y con esto vamos a permitir que las comunidades cívicas, los organismos de la sociedad civil, todos estos colegas que se anuncian en las preguntas, que viven del internet, tienen esta facilidad para su trabajo profesional y cotidiano, pero hay muchas organizaciones, podría decir incluso que no solo cientos, sino miles de organizaciones, que se llaman organizaciones en toda forma, que están en el sur, sureste, en el norte, por todos lados, sin acceso a internet y, por lo tanto, sin verdadero apoyo para hacer sus tareas de control cívico.

Entonces, se busca que esa tecnología nos acerque a estas comunidades más alejadas.

Y en lo que respecta a comunidades indígenas, de hecho, la Secretaría de la Función Pública ha comenzado ya un diálogo y una colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Esto quizá le interese a la Senadora Gálvez, porque vamos a desarrollar estrategias que incluyan la difusión del Sistema de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en lenguas originarias.

Muy pronto lo vamos a anunciar.

Entonces, son otros de los mecanismos que estamos señalando.

Y finalmente lo de Urzúa, el ex Secretario de Hacienda, como todos los casos que involucran a personajes tan altos, tan conocidos, tan importantes, se dio inicio a una investigación que se realizó de acuerdo a protocolos establecidos, de oficio y al no haber elementos suficientes, al no haber un denunciante que estuviera como parte interesada en esto, el procedimiento fue desechado, de acuerdo a lo que me reportan también, la Dirección General de Líneas de Investigación.

Pues eso creo que cumple con los diez minutos y con las cinco preguntas.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Secretaria.

Le voy a hacer entrega de todo el compilado de preguntas que hemos recibido en estos días, pues con el compromiso de que puedan responderse, su equipo de trabajo es muy excelente, decían que el día de mañana a primera hora ya iban a estar, esperemos dar un plazo razonable para que nos respondan, digamos en una semana aproximadamente, el Subsecretario dice que no va a dormir el día de hoy, con la finalidad de que sean publicadas por su puesteo en el microsítio de la Comisión y que le podamos hacer justicia a todos quienes han decidido participar en ese innovador ejercicio.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Estoy muy honrada, muy agradecida, yo lo dejo ahí, no se preocupe.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Secretaria, tiene usted tiempo, si nos quiere dirigir algún mensaje final y con eso cerraríamos este ejercicio.

La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Bueno, pues entonces muchísimas gracias, Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia y Participación Ciudadana de este Senado de la República.

Estoy muy agradecida, positivamente sorprendida de la fluidez con la que trabajamos este tema tan espinoso que es el combate a la corrupción.

Creo que aquí todos estamos unidos en términos de que queremos un México limpio, y yo en lo personal estoy muy contenta de los logros que lo único que nos dejan a todos los aquí presentes, mis subsecretarios, mis directores generales, mis colegas de la Función Pública, es mayor exigencia.

No vamos a frenar el paso, le agradezco mucho y estoy a sus órdenes en la función Pública.

Gracias.

El Presidente Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, Secretaria.

Pues con eso concluimos.

Muchas gracias a todos por su asistencia.



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Versión Estenográfica del Senado en www.senado.gob.mx